

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

San Ezequiel, Profeta.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia de Nuestra Señora de Infantes Huérfanos: se desoubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Ayuda, en su Iglesia.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
8	10 h.	11°5	763 8	8°		
9	7 m.	11°6	763 8	8°		
	3 t.	16°	762 1	8°		
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.				Declin. del Sol á 12 h. 8° 40' 58" Boreal.	
S		Nubes.			Este el sol á 5 h. 30' 13" t. m.	
S		Id.			Se pone á 6 h. 33' 15" t. m.	
S		Id.			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 1' 23" t. m.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy jueves 10 de abril, á las siete y media.—Funcion extraordinaria, 123 de abono, y última de temporada, sábenedico del Hospital de Santa Cruz de esta ciudad.—1.ª parte. La aplaudida zarzuela en tres actos, de los Sres. Zorrilla y Balart. Amor y arte.—2.ª parte. La señora Estiriz, invitada por una comision de la Administracion del Santo Hospital, y deseosa de contribuir del mejor modo posible al piadoso objeto á que esta funcion se dedica, cantará el aria del acto primero de la ópera. La traviata.—La Sociedad lírico-dramática Barcelonesa, viniendo varios obstáculos, y especialmente el del estado de la salud de los señores socios de mérito que no se hallan aun completamente restablecidos de las graves indisposiciones que han sufrido, han accedido á las instancias de la Administracion del Santo Hospital, en obsequio de tan piadoso establecimiento y de los desgraciados que se albergan en él. En consecuencia, la expresada Sociedad toma parte en la funcion por medio de la seccion artistica, dirigida por el maestro D. Juan Barrau, sin ninguna pretension en el difícil arte que estudian y cultivan los socios de mérito, y si únicamente con el deseo de contribuir á los propósitos benévolos de la Administracion del Santo Hospital, y cantarán el acto cuarto, concluyendo en la escena de la tempestad de la ópera Rigoletto, por las señoritas Martinez y Canaleja, y los señores Tintorer, Domenech y Ordinas; y el tercio de la ópera Anna Bolena, por la señorita Canaleja, y los señores Tintorer y Ordinas.

CIRCO BARCELONES.—10.ª funcion de abono para hoy jueves 10 de abril.—Única en que tomará parte el célebre y popular prestidigitador señor Canonge.—1.ª Sinfonia.—2.ª La lindísima comedia en un acto. La molinera.—3.ª Varios juegos de prestidigitacion por el señor Canonge.—4.ª El baile. La tortulia.—5.ª Segunda parte de prestidigitacion.—6.ª y último. Baile nacional.—Entrada, 3 rs.—A las siete y media.

TIVOLI.—Hoy jueves, á las tres de la tarde, —Tiro de palomas.

Gobierno militar de Barcelona y su provincia.

Capitanía general de Cataluña.—E. M.—Orden general del 3 de abril de 1861 en Barcelona.—El Excmo. señor Capitán general de este ejército y Principado, hará el sábado 13 del corriente, la visita de prisiones militares. El acto empezará á las doce del día en la de la Ciudadela de esta plaza á la que se conducirán anticipadamente los presos del castillo de Monjuich y los de los demás regimientos que guarden esta plaza. La visita terminará en la Cárcel con los presos que haya en ella encausados por la jurisdicción militar. Los fiscales y escribanos se presentarán con las causas en las respectivas prisiones para responder á las preguntas que S. E. tenga á bien hacerles. Los mismos fiscales presentarán en este E. M. en el día de mañana precisamente el estado de las causas que tienen á su cargo, aun cuando se hallen en consulta, espresivo de cuerpos, clases, nombres, fecha de la prision, punto donde se hallan presos y estado de los procedimientos.—De orden de S. E.—El brigadier, jefe de E. M., José Haileg.—Es copia.—El general, Gobernador interino, Sanchez Arjona.

Servicio de la plaza para el 10 de abril de 1861.

Jefe de día, D. Felix Gimenez, comandante, capitán del primer regimiento de artillería de á pié.—Parada, Alba de Tormes—Hospital y provisiones, Provincial de Barcelona.—Plenso, Almansa.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Creemos que será leído con especial interés el siguiente estado de las personas que viajaron por los ferro-carriles que parten de Barcelona durante el año de 1861.

PASAJE de 1.ª clase	PASAJE de 2.ª clase	PASAJE de 3.ª clase.	Militares.	Total.
15,185	113,205	502,584	20,080	651,054
6,136	97,038	475,000		578,174
21,800	171,804	624,285	23,296	840,685
6,984	59,093	372,910		438,987
TOTAL				2,508,900

Nota. En los ferro-carriles de Martorell y Granollers los militares están incluidos en las clases de los carruajes en que viajaron y su número lo dimos en la noticia ó resumen que publicamos en el *Diario* de ayer.

Es verdaderamente notable el movimiento que se observa en todas las vías férreas, y sería un cálculo tan curioso como difícil de hacer el de poder apreciar el número inmenso de carruajes que se hubiera necesitado para los viajes mas ó menos largos que en el curso del último año han hecho nada menos que dos millones quinientos ochomil novecientos pasajeros!

La comodidad, celeridad y baratura con que ahora se viaja, aumenta prodigiosamente el número de los viajes de recreo, independientemente de los que se emprenden por necesidad ó por el mas frivolo pretexto. Es indudable que la fama de las funciones de la Semana Santa atraerá estos dias gran número de forasteros á Barcelona, pero tambien lo es que de la capital partirán muchas familias y comitivas no solo á diferentes puntos del principado, si que tambien á la inmortal Zaragoza, estendiéndose las escursiones hasta Vitoria y algunas de las mas importantes poblaciones de las provincias Vascongadas.

—Por el Gobierno de esta provincia, teniéndose presente la prevencion 12.ª de la Real orden de 2 de marzo próximo pasado, y de conformidad con el Consejo provincial, se ha acordado que los pueblos deberan hacer la entrega en Caja de sus respectivos contingentes del modo siguiente: Dia 24 de abril. Seccion 1.ª, 2.ª y 3.ª de Barcelona.—Id. 25, id. 4.ª y 5.ª de id.—Id. 26; id 6.ª y 7.ª id. id.—Id. 27; las afueras, menos Gracia.—Id. 28, San Felio.—Id. 29, Mataró.—Id. 30, Arenys de Mar.—Id. 1.º de mayo: Granollers.—Idem 2, Tarrasa.—Id. 3, Mauresa.—Id. 4, Igualada.—Id. 5, Vich. Id. 6, Vilafranca y Villanova y Geltrú.—Id. 7, Berga y Gracia.

La recepcion de los mozos en Caja empezará á las siesta de la mañana.

—La carrera de la procesion de Jesus Nazareno, que saldrá el martes Santo de la parroquia de San Jaime, será la siguiente: Calle de Fernando VII, Ramba acera derecha, calles de la Boqueria, Call, plaza de la Constitucion, Obispo, plaza Nueva, Corribia, Tapiñeria, plaza del Angel, Plateria, plaza de Santa Maria, Cambios, Aucha, Fusteria, Mer-

ced, plaza del Duque de Medinaceli, Ancha, Regomir, plaza del Correo, Ciudad, plaza de la Constitucion, Fernando y regreso á la Iglesia.

—La procesion del próximo domingo de Ramos, á no mediar orden en contra, hará el curso siguiente: calle del Buensucero, Rambla de los Estudios, Puertaferri, Boters, plaza Nueva, calle del Obispo, plaza de la Constitucion, calle de la Ciudad, Regomir y Ancha, plaza y calle de la Merced, calles de la Fusteria, Ancha, Cancellers y Cambios, Anisadeta, plaza de Santa Maria, calle de la Plateria, plaza del Angel, Tapineria, Corribia, plaza Nueva, calle de Archs, plaza de Santa Ana, calles de la Canuda y Buensucero.

—En la capilla del Santisimo Sacramento de la iglesia de Montserrat, donde se pone todos los años el monumento de aquel monasterio, acaba de colocarse un nuevo altar, por ahora de perspectiva, pero que en cuanto los fondos lo permitan debiera ser corpóreo, que está pintado siguiendo el orden de restauracion del templo por el señor Cabañes, y conforme en un todo á los planos del reputado arquitecto señor Villar. Segun dicen personas que han tenido ocasion de verlo, produce muy buen efecto, y honra sobremanera asi al señor Villar que lo ha ideado, como al señor Cabañes que lo ha ejecutado.

—Esta noche el señor Canonge dará en el teatro del Circo una de las funciones de pres-tidigitacion y escamoteo que tantos aplausos le han valido, tanto en esta capital como en distintos puntos de la Peninsula.

—En el teatro particular de la Sociedad del Olimpo se pondrá en escena en los dos dias de la próxima semana, y bajo la direccion del señor Simó, la popular comedia hace tiempo no representada en esta capital, titulada: «Lo de arriba abajo ó la Bolsa y el Rastro.»

—En el vapor *Jaime II* llegaron el sábado á Palma de Mallorca, procedentes de Barcelona, doña Matilde Diez, don Manuel y don Juan Catalina, y demás actores de la compañía dramática que en las próximas fiestas de Pascua de Resurreccion deben empezar á funcionar en el teatro del Principe de Asturias de aquella capital.

—Leemos en el *Ausonense*: «El pasado domingo tuvimos el gusto de ver el Penitente, del que senos habia hablado algunas veces con grande misterio. Parece ser un joven como de treinta años, alto, macilento, casi imberbe, iba descalzo, vestido únicamente con una túnica-saco, de paño grueso, color de pasa, algo estrecho en la cintura, que no le habia atada con correa ni otro cordón cualquiera, la cabellera embrollada y caída por todas partes. Entró en esta ciudad acompañado por dos guardias civiles, lo que era muy necesario atendido á la muchedumbre que á su paso se agrupaba, se dirigió al palacio del señor Obispo, donde permaneció unos seis cuartos de hora, y se marchó otra vez, deshaciendo el camino andado, volviéndose á su cueva, que se nos ha dicho estar en los montes de San Julian de Cabrera.»

Por la Redaccion, el secretario, MELCHOR ALÍO.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.—*Nuevo servicio.*—Los miércoles para Alicante, Málaga y Cádiz; los jueves para Marsella.—*De Cádiz:* el 10 y 25 de cada mes para Santa Cruz, Puerto Rico, Samaná y Habana.

El vapor-correo *Almogávar*, saldrá de este puerto el 10 del corriente, á las diez de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz y Las Palmas. Admite cargo para Sevilla. (Véase el anuncio inserto.)

El vapor *ESTREMADURA* saldrá el 11 del corriente, para Sevilla y escalas. (Véase el anuncio en su lugar correspondiente.)

Se llama la atencion sobre el anuncio «Venta del vapor español *Dertosense*».

DEVOCIONARIOS: grande surtido en la librería de Subirana, Puertaferri, n. 16.

Devocionarios y Semanas Santas de todas clases. Librería Font, bajada Cárcel, 3.

Banco de economías.—Caja general para colocar economías y capitales. Zurbano n. 3.

LIBRERIA DE RUBÍO, BAJADA DE LA CARCEL.—Gran surtido de devocionarios y Semanas Santas, 25 ediciones distintas en toda clase de encuadernaciones.

Mediante proposicion admisible se vende la polacra española *Momiquita*, del porte de 165 toneladas, forrada y claveteada en cobre. Informarán de las condiciones en la calle Nueva de San Francisco, n. 24.

Devocionarios y Semanas Santas de todas clases. Sierra, plaza de la Constitucion.

Local y fuerza de vapor á plan terreno, para telares mecánicos ú otra industria cualquiera. Darán razon, calle de San Pablo, n. 89, almacén.

I.

La discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona en los Cuerpos Legislativos del vecino imperio ha sido luminosa, digna de estudio y objeto de enseñanza para todas las naciones modernas. Ella nos indica la verdadera situación de la Francia; las ventajas y los inconvenientes de la política que allí impera; á qué exceso de autoridad pueden verse condenados los pueblos inteligentes, ilustrados, de heroicas virtudes, cuando abusan de su libertad. Ella nos dice cuán peligrosos son para las naciones, para el prestigio y popularidad de los soberanos, los cortesanos del poder. Ella nos enseña que los que reniegan de la libertad ó desconocen sus ventajas, tarde ó temprano sufren el castigo de su egoísmo ó de su ignorancia. ¿Cuándo se convencerán los hombres de que donde no hay libertad no puede haber justicia, y de que donde no hay justicia no puede haber libertad!

Es muy cierto que, á su vez, todos piden la libertad, todos claman por ella; pero muchos la quieren separar de la justicia, la piden para sí solos, la reclaman para sí y la niegan á los demas, la desean para insultar, para martirizar á su enemigo encadenado. Aquí está el ejemplo de la Francia, de un país tan adelantado en civilización, tan capaz de comprenderla; pero tan poco dispuesto á sentirla como nosotros. Y cuando hablamos de la Francia, lo mismo que cuando hablamos de la España, entiéndase que nos referimos á la mayoría de las clases y de los partidos, sin negar ni desconocer que allí como aquí existen notables excepciones.

¿Hemos de desalentarnos por lo que está sucediendo? ¿Hemos de caer en el fatalismo de los que suponen á determinadas razas originariamente incapaces de constituirse en pueblos libres y eternamente condenadas á pasar del despotismo á la anarquía y de la anarquía al despotismo? Como hombres y como cristianos hemos de rechazar esta desconsoladora idea.

Un pensador inglés ha dicho, en una obra recientemente publicada, que la intolerancia, es decir, el egoísmo, la injusticia, había sido y era aun la debilidad de los vencidos, de los fuertes, de las mayorías; y lo prueba recurriendo á la historia de todas las religiones, de todas las sectas y de todos los partidos. Todos, sin escepcion, piden la tolerancia, la libertad, cuando son minoría; todos la niegan á sus contrarios cuando son ó creen ser mayoría.

Hasta los mas jóvenes, con solo recurrir á su memoria, hallarán confirmada esta verdad en los hechos contemporáneos. Ateniéndonos á los últimos debates de las Cámaras francesas, veremos cuan ciertas son estas observaciones del publicista inglés y nuestros juicios anteriores.

Cuando, en Francia se estableció el segundo imperio; cuando, segun la *ingemosa* expresión de Mr. Gueroult, se fundó el sistema político que realiza «la libertad de todos, en manos de uno solo», el partido llamado allí ultramontano y la clase media llamada conservadora batieron palmas, se entregaron á un entusiasmo casi lírico; y momentos hubo en que temimos que levantarán altares al autor de aquel feliz y sencillo mecanismo. Un solo temor nublaba sus alegrías, una sola falta notaban en aquel singular invento; y era que en aquel casi perfecto edificio se dejaba una rendija abierta á los incorregibles liberales, á los ideólogos, á los *brouillons*. Si Luis Napoleon, cediendo á este clamoreo, cierra por completo la tribuna y suprime enteramente la libertad de imprenta, recibe de seguro los honores del apoteosis. En la embriaguez de su egoísmo olvidaron esta sentencia de Juvenal:

Nihil est quod credere de se
Non possit, cum laudetur Dii, cœqua potestas.

Vedlos hoy, no arrepentidos sino injustos como entonces; vedlos maldecir de su ídolo por que esgrime contra ellos el arma que pusieron en sus manos para que con ella anudara á sus adversarios políticos; vedlos á ellos, tipos de inconsecuencia, acusar de inconsecuente á uno de los pocos hombres que se han mostrado consecuentes desde el establecimiento del imperio.

Es grave, es peligroso, poner en manos de un solo hombre, aun que sea muy grande su inteligencia y muy recto su corazón, un poder tan grande, tan absoluto. ¿Pero quién acumuló en el este poder? ¿Quién votó el plebiscito que constituyó legalmente este poder, y quién aplaudió con mas entusiasmo los resultados del plebiscito? ¿Ha traspasado el gobierno del Emperador los limites de la Constitución imperial? Hasta ahora no se ha

probado, ni creémos que pueda probarse. Entonces los que votaron esa Constitución, es decir, vosotros mismos sois los responsables de los actos del gobierno.

Es muy grave, muy peligroso, que un gobierno irresponsable pueda declarar la guerra y firmar la paz, hacer alianzas y convenir tratados que cambien las condiciones de la riqueza del país, que limite por un simple acto de su voluntad la emisión del pensamiento, que disponga de la libertad individual, que intervenga en la caridad pensada, que coarte la facultad que tiene el pastor espiritual para comunicarse con sus ovejas; pero este gobierno lo habeis creado vosotros, y vosotros le habeis empujado en esta senda que ahora llamais camino de perdición. ¿Creisteis que siempre habia de hacer lo que á vosotros os pareciera: lo mejor? ¿No renunciasteis á ilustrarle, á advertirle, á amonestarle, á negarle vuestra cooperación? ¿No le declarasteis ab oluto é infalible? Pues sufrid resignados las consecuencias; humillad la frente en el polvo, arropentios de vuestras culpas y redimidlas con la penitencia.

Cuando se suprimen los consejeros responsables, cuando se coloca al soberano frente á frente de la nación, no hay mas que escoger sino entre el poder constituido del monarca, y el poder constituyente de la revolución. Elegid, pues, los que no quereis ya al primero y habeis temido siempre al segundo. Esta es la falsa situación en que os colocó nuestro ciego egoísmo.

¿Habrás siquiera servido de lección y correctivo este desengaño, ó mejor, desencanto? Los sucesos recientes prueban lo contrario. En el Senado, ni los que defendieron la política del gobierno, ni los que la atacaron, pidieron la libertad justa, la libertad equitativa, la libertad para todos: unos y otros se quejaban de la libertad que se daba á sus contrarios.

En los que siempre se mostraron poco afectos á la libertad, la inconsecuencia es menos chocante; pero resalta de todo punto en los que aun hoy nos atraenan los oídos con esa palabra, á los que se proclaman campeones del principio democrático. Ahí está el príncipe Napoleón, ese nuevo Bayardo *sans peur et sans reproche*, que proclama la libertad absoluta de enseñanza, que quiere para Mr. Renan el derecho de predicar el ateísmo y niega á las congregaciones religiosas el derecho de enseñar lo que forma las creencias de la mayoría de la nación.

Esta doctrina no es una escentricidad del que la proclamó en el Senado; es la doctrina y la práctica de muchos se dicentes demócratas. En una obra recientemente publicada (1) leemos:

«Cuando bajo la monarquía de derecho divino la instrucción estaba monopolizada por los hombres del altar y el trono, de la congregación, la libertad de enseñanza era un progreso relativamente á la situación. Los profesores del partido clerical tenían entonces el encargo obligatorio de comprimir toda idea de libertad, todo principio de igualdad, todo pensamiento democrático. La democracia obedecía pues á una idea relativamente verdadera al reclamar la libertad de enseñanza; así procuraba alcanzar su parte en la instrucción pública popular. En cambio, el derecho divino, al negar esta parte á la democracia, tenía un motivo muy lógico, muy concluyente, el de su propia conservación por medio de los principios absolutistas y clericales. La soberanía nacional, al contrario, siendo ella el principio del gobierno, tiene, y mas legítimamente, el mismo interés conservador que antes tuvo la monarquía. La democracia no debe pues permitir, y esto es para ella un derecho y un deber, la introducción en el espíritu de las generaciones de los principios anti-democráticos, anti-igualitarios, anti-sociales.

Desde el momento en que la soberanía ha cambiado de sitio, los intereses políticos, distintos de los principios inmutables de la sociedad, también han cambiado. Se comprende fácilmente que «el altar y el trono» que, durante su dominación, tuvieron sus razones para rehusar la libertad de enseñanza, la pidan cuando impere la democracia para reconstruir «el trono y el altar»; pero la democracia para impedir esta reconstrucción y para conservarse, debe asegurar á sus hijos las ventajas de una instrucción democrática, conservando la dirección de la enseñanza pública primaria.»

Hé aquí una teoría que justifica el hecho sentado por el publicista inglés, de que los que piden la libertad cuando se sienten débiles la niegan á sus adversarios cuando se consideran mas fuertes que ellos. En España, antes, ahora y siempre, todos nuestros partidos han ajustado su conducta á esta lamentable teoría; todos piden la libertad estando en la oposición, para ser opresores al llegar al poder.

Stuard Mull dice que el sentimiento de la libertad es patrimonio de los hombres superiores; y si bien confía en que los progresos sociales han de dar por resultado una

(1) Centralization et Démocratie, par A. Simon, ancien représentant de la Gironde á la Constituante.

mayoría de hombres superiores, confiesa que los pueblos modernos, inclusa la Inglaterra, están muy distantes de haber alcanzado este período de perfección.—Las discusiones de las Cámaras francesas son un triste ejemplo de esta verdad desconsoladora para la generación presente.

J. MASÉ Y FLAQUER.

REVISTA QUINCENAL.

POLITICA EXTRANJERA.—SEGUNDA QUINCENA DE MARZO DE 1862.

La cuestion de los presupuestos en las Cámaras francesas.—Situacion actual de Italia.—Crísis de Prusia.—La insurreccion militar en Grecia.—El empréstito turco.

La suerte de las discusiones políticas consiste la mas de las veces en no ser más que luchas de palabra, que no producen actos, que no son sancionados por efectos prácticos y que envejecen pronto. ¿No se diría que los debates de la contestacion al discurso del Trono en las Cámaras francesas pertenecen ya á lo pasado? Y sin embargo, este torneo parlamentario terminó el 20 de marzo. Olvidemos pues las cuestiones que con tanto ardor se discutieron, y dejando de mirar hácia atrás, detengámonos en la cuestion próxima, la que ha de ser la verdadera crisis de la presente legislatura, el doble presupuesto, ordinario y extraordinario, la cuestion financiera.

Lo que recomienda especialmente á la opinion pública en Francia el plan rentístico de M. Fould estriba en que está inspirado por una idea de conjunto, y en que presenta un sistema que concuerda con la verdadera lógica de una buena teoría de Hacienda. La idea capital de este sistema es la siguiente: El Estado debe vivir de su renta, y solo ha de recurrir al empréstito en las circunstancias extraordinarias que pueden imponer al país la necesidad de grandes sacrificios. Equilibrar el gasto anual con los ingresos anuales, y no contraer en épocas de paz para llenar los descubiertos de deuda perpetua, son las bases de Hacienda que deben plantear y realizar los países bien administrados. Por otra parte, el plan de M. Fould presenta al gobierno y al país un dilema del mayor interés. Les dice: Tened la prudencia de ser económicos y reducid vuestros gastos, ó bien, si creéis que no podeis cercenar vuestros gastos, consentid en aumentar los impuestos para poner vuestros ingresos al nivel de lo que quereis gastar.

Este primer exámen de conciencia ha sido hecho por el gobierno en los proyectos del presupuesto ordinario y extraordinario que se han presentado al Cuerpo legislativo, y previsto el gobierno de la absolucion del indulgente Consejo de Estado, crea ahora que, habiéndose fijado los gastos en el tipo mas bajo, conviene pedir á un recargo de contribucion ó á nuevos impuestos un centenar de millones de francos. Esta es la cuestion que va á someterse á la deliberacion del Cuerpo legislativo.

La Cámara de los diputados, órgano de los intereses y derechos de los contribuyentes, decidirá si los gastos han sido reducidos en efecto á los limites mas estrictos, y si conviene que sean recargados el azúcar y la sal, para no hablar mas que de los impuestos que afectan á las masas. Sus investigaciones mas rigurosas versaran sin duda sobre el presupuesto de gastos, y la Cámara volverá á encontrar en este punto la política general, pues tendrá que examinar si se podrían obtener economías sobre los sueldos que han adquirido por el aumento de los funcionarios proporciones tan enormes, y tendrá que recibir especialmente minuciosas aclaraciones sobre la indole de los gastos de ejército y de la marina.

Algunos senadores y diputados han emitido ya la opinion de que la seguridad de la Francia no necesita mas que un efectivo de 400,000 hombres. El obstáculo para la reduccion del ejército es la conservacion de los cuadros, pero si esta cuestion se estudiase con cuidado se veria que por medio del relevo de semestres indicado por M. Beaumont en el Senado y con una nueva combinacion de las compañías en el seno del batallon, seria facil reducir el ejército á 350,000 hombres, sin desorganizar los cuadros y con condiciones mas favorables que el estado actual de cosas para la instruccion eficaz de las tropas.

M. Desvink, al mismo tiempo que pide la reduccion del ejército, combate el sistema de M. Fould y es de opinion de que se continúe contrayendo empréstitos destinados exclusivamente á las obras extraordinarias, cuyos frutos cográn las generaciones futuras. M. Desvink olvida que si los armamentos dispendiosos son la tentacion del poder, las obras extraordinarias voladas sin orden y sin el discernimiento exacto de su oportunidad y utilidad, son la tentacion de las asambleas representativas. Si continuara abierta

en época de paz la señal del empréstito, se vería en lo porvenir como en lo pasado al poder y á la asamblea comprar con un compromiso la mutua satisfacción de sus flaquezas, y el desorden financiero perpetuarse ó ir á parar á la perturbacion y tal vez á la estincion completa de los recursos nacionales.

La situacion de Italia continua causando grande inquietud, especialmente en Francia, que está mas enlazada á sus vicisitudes por la responsabilidad que tiene contraida, pero nos parece que se exagera demasiado la trascendencia de los incidentes de que actualmente es teatro la península italiana. Esto consiste en que se juzga á los italianos equivocadamente, en que se olvida por ejemplo que, divididos de hombre á hombre, de ciudad á ciudad y de region á region por matices de tradicion, aunque tienden á la unidad, carecen de esa homogeneidad, de esa concentracion que da impulso á los movimientos revolucionarios. No nos asusta el espectáculo de los paseos triunfales de Garibaldi pensando en lo que llegarían á ser en otros países semejantes manifestaciones públicas en favor de un idolo popular, pues se debería reflexionar que esos movimientos de expansion de un pueblo entusiasmo y exagerador por caracter no son los movimientos de los molines democráticos y sociales que en época no muy lejana agitaron la Francia.

La Italia no contiene esos fermentos revolucionarios activos que estallan cuando es excesiva la compresion, sirven allí de válvula de seguridad esos desahogos de la plaza pública y de las reuniones de los comités en donde el hecho no sucede á la palabra, y es por lo tanto este un eco vano. No deba alarmarnos pues que Garibaldi organice el tiro nacional é inspire á sus compatriotas la aficion á las armas, porque por este año descansará, segun todas las probabilidades, su ardor belicoso. Tampoco deben alarmarnos los incidentes de la cuestion ministerial de Turin ni el dualismo de Ricasoli y Rattazzi, pues vemos que la mayoría parlamentaria apoya á los antiguos colegas del primero á la par que presta su cooperacion al segundo. En efecto, al mismo tiempo que no crea obstáculos á la formacion del ministerio actual, envia á la comision del presupuesto á los señores Bastogi y Paruzzi, individuos muy notables del ministerio caido.

La Prusia, en la situacion crítica que atraviesa, es tambien uno de esos países que no conviene juzgar segun los resultados de las luchas políticas de Francia. Diríase que la Prusia se halla en vísperas de un grave conflicto interior. Los electores se preparan á elegir una Cámara tan liberal al menos como la que acaba de ser distuelta, y si ha de juzgarse por la disposicion que la opinion pública atribuye al Rey, este soberano no parece inclinado á ceder. Semejante estado de cosas traducido al francés equivaldría á Carlos X con el principe Polignac frente á frente de los 221 y dando origen con los famosos decretos á la revolucion de julio.

Podemos asegurar con toda certeza que la crisis prusiana no tendrá tal desenlace. El gobierno provisional no es la expresion del partido de la Cruz, y no debe olvidarse que la dinastia goza en Prusia de una popularidad arraigada que protegeria en caso necesario al Soberano hasta contra las consecuencias de un error de juicio de que se resentiria el sentimiento liberal de la nacion.

La insurreccion militar de Grecia puede considerarse como reprimida, pero esta disturbacion que tan peligrosa pudiera haber sido, no es mas que un sintoma de los erro res y flaquezas del gobierno del Rey Othon, y la pacificacion de esta rebelion no cura perfectamente á la Grecia del mal que la devora.

En Constantinopla se está haciendo en la actualidad un gran esfuerzo de restauracion financiera: un empréstito otomano que acaba de realizarse en Londres con feliz éxito pone á disposicion de la Turquía recursos utilísimos si sabe hacer de ellos buen uso. Está enlazado un conjunto de reformas financieras con el empréstito que ha encontrado en Inglaterra numerosos y solícitos suscritores, pues la Turquía trata de hacer tambien su conversion formando una deuda interior con su papel moneda, de restablecer la circulacion monetaria, y de dar garantías al credito europeo admitiendo comisarios ingleses y franceses para la intervencion del uso que se haga de los recursos del empréstito y de las rentas aplicadas al pago de los intereses.

Estas reformas son apoyadas por el Sultan con una rectitud de intenciones y una firmeza de voluntad muy notables. Las combinaciones destinadas á realizarlas han sido estudiadas profunda y detenidamente por el gran visir Fuad-Baja y por Aali-Baja, y el primero ha dado pruebas en esta circunstancia de la inteligencia y sagacidad que le reconocen en Europa. Si medidas razonables y permanentes consolidan este acertado cambio en la situacion financiera del imperio otomano, la Turquía será deudora de esta mejora á los capitales ingleses, pero es justo añadir que la casa que ha emitido el empréstito está dirigida por un francés, y que la persona cuyos consejos y tareas habrán contribuido

La restauracion de la Hacienda turca es uno de los individuos mas distinguidos de la administracion financiera de Francia, es el marqués de Plauc.

Por extracto de la R. de A. M.—GREGORIO AMADO LARROSA.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA,

Madrid 7 de abril.

Se hacen muchos comentarios sobre la proposicion relativa á los asuntos de Méjico, que va á apoyar pasado mañana el Sr. D. Alejandro de Castro. ¿Cómo, se dicen todos, un hombre tan conservador y de gobierno como el Sr. Castro va á provocar un debate que el gobierno cree inoportuno en estos momentos, como lo indicó claramente el otro día el Sr. Calderon Collantes? ¿Acaso los derechos del diputado, en asuntos diplomáticos, no están limitados en su ejercicio por la prudencia? ¿Quién puede ser mejor juez que el gobierno para decidir esta oportunidad? Pero otros menos escrupulosos anhelan que la cuestion de Méjico se debata ampliamente y sin ninguna cortapisa, para que se sepa qué vá á hacer España en Méjico; qué alianza de las tres potencias es esa en que al dar los primeros pasos, Francia reprueba el convenio de la Soledad, le aprueba Inglaterra, y ni se sabe si le aprueba ó le reprueba España. Del debate puede brotar la luz, dicen los que así opinan, pero yo creo que brotará muy poca, porque si no estoy equivocado el gobierno se propone hablar poco, y ser muy reservado, pues no cree llegado el día en que pueda abortarse este asunto sin peligro para los intereses de la patria.

La cuestion de los derechos pasivos, cuestion que afecta á tantas familias en esta nacion, en que por espacio de siglos ha sido la empleomanía la industria general, ha excitado un gran interés entre los muchos empleados que asisten solícitos a los debates del Congreso. Despues de una reñida batalla, ha triunfado el pensamiento del Sr. Madoz, que era casi el del gobierno, quedando derrotada la comision. Esta hacia la declaracion de derechos de monte-pío en favor de todos los empleados que hoy no lo disfrutan, sin perjuicio de lo que dispusiera mañana la ley de clases pasivas. El Sr. Madoz y los que como él piensan, conformes en establecer este principio de igualdad, han querido que se aplique en la forma que lo disponga la referida ley. Diferencia entre una y otra opinion; que los unos querian que sin esperar á la ley de clases pasivas, se pusiese á todos en el disfrute del monte-pío, y que los otros no han querido que se eche sobre el pais otra carga que la que le imponga definitivamente la ley de clases pasivas. El artículo del señor Madoz, que ha venido á sustituir al de la comision, dice precisamente, que los empleados que en el día no disfrutan del monte-pío, optarán á él según lo disponga la ley de clases pasivas. Con esta declaracion, ha dado el Congreso por terminadas sus prolijas tareas sobre presupuestos.

Aun que algunos creían que la discusion de Ayuntamientos se anticiparía á la de imprenta, no será así, y el primer proyecto de que se ocupará la Cámara será la ley de imprenta, entrando despues en la de Ayuntamientos. Yo no me atrevo á formar un juicio exacto sobre esta última, porque no es fácil formarle exacto y completo sobre las obras multiformes del ministro de la Gobernacion. Pero desde luego observo que esta ley guarda bastante armonia con la del gobierno de las provincias. La gran cuestion del nombramiento de los alcaldes no satisfará de seguro, según viene resuelta, á los mas exigentes, pero indudablemente es una solucion conciliadora. En los pueblos que pasan de dos mil vecinos dejar el nombramiento al gobierno, y en los de un número menor, al Gobernador de la provincia; á propuesta de la Municipalidad, parece en efecto un término medio conciliador y conforme á los principios de buen gobierno. Por lo demás, yo no sé la opinion que el espíritu de la ley merecerá á las provincias. En esta atmósfera de Madrid, tan distinta muchas veces, y en que se aprecian las cosas de un modo muy diverso, parece la ley escentralizadora, y se cree que deja á los municipios la holgura necesaria para la buena gestion de los intereses locales, sin privar al gobierno de la autoridad indispensable para refrenar los abusos de los Ayuntamientos. La discusion aclarará mas la verdadera índole de la ley, que acaso y sin acaso, para que no se conquiste grandes simpatías, lleva en sí el vicio originario de ser su autor el señor Posada, al cual no se le cree muy aficionado á dejar á los pueblos y á los municipios aquella libre y desembarazada accion que reclama el cuidado y el progreso de sus grandes y verdaderos intereses.

La libertad de imprenta ha vuelto á tener hoy un ardoroso defensor en el señor Gonzalez Brabo, que ha exaltado la hilaridad de la Cámara y del público de las tribunas en un discurso jocos en que comparando al ministerio y á la mayoría con dos esposos,

nos ha hablado de las de *licias* de su luna de miel, de los disgustos conyugales que han sobrevenido mas tarde y de la division y el rompimiento que produjo despues la aparicion de los disidentes. El discurso ha sido digno del orador, pero la cuestion de imprenta no adelanta con discursos, sino con leyes que saquen á aquella de la direccion irregular y un tanto forzada en que hoy se encuentra. El señor Rivero ha empezado á rectificar, agrupando en su contestacion todos los argumentos de los señores Posada y Gonzalez Brabo.—N.

Paris 7 de abril.

Parece, segun escriben de Berlin, que allá se espera que se disolverán nuevamente las Cámaras en el supuesto de que el partido liberal vuelva á triunfar. Con todo no debe prestarse gran crédito á esta providencia estrema: la Reina insta vivamente al Rey Guillermo á que abandone la politica reaccionaria, y los esfuerzos que en este sentido hace, se dan á conocer visiblemente en el menor favor de que goza el ministerio de 18 de marzo. El principe de Wied, que debe llegar en breve á Berlin, conocido por sus ideas liberales, individuo del National-Verein, amigo intimo de Mr. Roggenbach, y ministro de Negocios extranjeros de Baden, apresturará sin duda las modificaciones ministeriales que se esperan.

En la propia carta se añade que se da cierta importancia politica al viaje del principe Real á Callsruhe. El principe, que es liberal, trata de asegurarse el apoyo de su hermano politico, el gran duque de Baden, contra los conatos de reaccion. Al gran duque de Baden se le espera en Viena.

Seguimos en la misma incertidumbre con respecto á la situacion de Méjico: los ingleses han retirado naturalmente, segun dicen ellos, sus tropas, pues siempre dijeron que no pretendian internarse en el territorio mejicano. Esta explicacion *tan natural* forma un señalado contraste con la que se ha pretendido dar en aclaracion del motivo por el que se han retirado sus poderes al almirante Mr. Jurien de la Gravière. Se ha dicho que debia cesar en su mando porque por reglamento es mando que corresponde á un contra-almirante, y por lo tanto no podia continuar en él desde que se le ha ascendido al grado de vice-almirante. Este modo de explicar las cosas es muy ingenioso; pero no merece gran confianza.

A falta de acontecimientos mas importantes, por lo que corresponde á la cuestion de Roma debo concretarme á consignar las distintas oscilaciones de la cuestion suscitada sobre las personas del general Goyon y el marqués de Lavalette. Ayer le hablé á V., aunque sin dar crédito á la noticia, de una reaccion favorable al conde Goyon. Hoy se confirma mi apreciacion primitiva, es decir, la retirada del general y por consiguiente el triunfo del marqués de Lavalette. Hasta se ha dicho que entre las personas allegadas al Emperador se ha formado una liga para activar la resolucion de retirar las tropas de Roma.

Segun parece, Mr. Fould y Mr. Rouher, movidos por consideraciones en las cuales tiene una gran parte la economia, se han presentado al Emperador, y esponiendo todos los argumentos que podian impresionar á S. M., le han aconsejado que retire de Roma el cuerpo de ocupacion, poniendo de esta suerte termino á todas estas dificultades. Dicese que este paso ha impresionado mucho al Emperador.

Por otra parte se cuenta que el señor Nigra ha tenido una larga conferencia con Mr. Thouvenel y este con el Emperador. Todo esto, como V. comprenderá muy bien, no es favorable á la permanencia del general Goyon en Roma; Pero acaso mañana correrán noticias contrarias, sin que pueda decirse que las espuestas en la presente carta no han sido ciertas en momentos dados.

El Nuncio de la Santa Sede, Mons. Chigi, fué ayer á visitar á la señora del general Goyon.

Hasta ahora se calcula que asciende á unos treinta y seis el número de prelados franceses que se dirigirán á Roma. Se ha reproducido el rumor de que la Francia no impedirá á los obispos el ir á Roma á fin de que estén presentes y representen la influencia francesa en cualesquiera casos que puedan ocurrir. Con esta mira fuera muy posible que Mons. Morlot se dirigiese á Roma para una comision del gobierno.

Ya sabe V. que se ha hablado del general Trochú para reemplazar al general Goyon. Hoy se dice que el general Trochú ha declinado este honor eventual, porque no se le hubieran dado en este supuesto las instrucciones formales que solicitaba. Tambien se ha hablado del marqués de Moustier para el caso de que se retirase Mr. de Lavalette.

Nada nuevo puedo decirle á V. sobre presupuestos. Ya sabe V. que el gobierno cree facil sufrir una derrota en este terreno, y que tiene ya tomada su resolucion en vista de

semejante eventualidad; mas parece que no puede decirse otro tanto de Mr. Fould; convencido de que su sistema no dará resultado alguno, si no se aplica por completo, se propone dimitir la cartera, segun parece, en el caso de que triunfe la oposicion.

Por lo que hace al proyecto de dotacion, por temor sin duda de una oposicion enérgica, se dice que se ha presentado un nuevo proyecto á una comision del Consejo de Estado. Parece que en este proyecto se trata de poner á la disposicion del Emperador una cantidad anual para destinarla á dotaciones ó pensiones á militares. Vuelve á hablarse tambien de un proyecto de ley para hacer obligatoria despues de Pascua la conversion del 4 y 4 1/2 por 100.

El principe Napoleon aplaza su viaje á Londres.

Hoy deben haber partido de Tenerife los últimos buques destinados á Méjico.

En la embajada de Austria se ha dado una funcion en que la princesa de Metternich ha sido muy aplaudida.—P.

Palma 8 de abril.

Ocupándose el *Eco de las Baleares* de mi última correspondencia, en que hablaba de los rumores que cundian poco favorables á parte de los individuos que componen la Diputacion provincial, con motivo del espaldiente sobre ferro-carril, pida en uno de los pasados numeros que rectifique lo que á Vds. comuniqué. La palabra rectificar no es tal vez la mas apropiada que podia haber puesto el ilustrado periódico para el caso presente, puesto que me permite á consignar los rumores que con gran insistencia iban en lenguas por todos los círculos de la capital, y aun así lo hice con la salvedad de no esperar yo de aquella corporacion un informe poco propicio, á no ser que para ello hubiera razones de gran peso. Y efectivamente hoy tengo la satisfaccion de participarle que el dictamen fue elevado hace dias á la Superioridad, y que la Diputacion se manifiesta, como era de suponer, altamente favorable al proyecto.

Tambien el *Correo* ha tenido por conveniente dedicar á este corresponsal algunas líneas á propósito de lo dicho sobre el mérito especial que algunos entusiastas atribuian á la compañía lirica de la temporada pasada, compañía no mas que mediana, y que si aparto á saber algo, debese á los recuerdos que han dejado compañías pesimas de años anteriores. Guárdese, pues, el gacettillero del *Correo*, el error para mejor oportunidad, y si por acaso le escarabajease en la conciencia alguna de las verdades que haya dicho el corresponsal del *Diario de Barcelona*, no lo llave al punto de suponerla que profesa malquerencia á los mallorquines, que esto por lo infundado y ridiculo no merece refutacion.

Fallo de noticias que comunicaría, creo que verán Vds. con gusto los siguientes datos sobre movimiento de la poblacion y de todas las islas en los cuatro años últimos. Hubo nacimientos en 1858, 8226.—En 1859, 8133.—En 1860, 8330.—En 1861, 8775.

En punto á defunciones fueron en 1858, 6317.—En 1859, 6841.—En 1860, 5970.—En 1861, 5870. La mortandad fue algo mayor en 1859, á consecuencia de haber reinado con gran insistencia el seramplon y las fiebres gástricas. De todos modos cada año ha habido un exceso en favor del aumento de poblacion, conforme puede verse en los guarismos que siguen: En 1858, 1909.—En 1859, 1289.—En 1860, 2360.—En 1861, 2905.

Tambien los matrimonios van en aumento, pues hubo en 1858, 1901.—En 1859, 1906.—En 1860, 2027.—En 1861, 2010.

Noticia de los fallecidos el dia 9 de abril de 1862.

Casados 1	Viudos 1	Solteros 2	Niños 1	Abortos »
Casadas 1	Viudas 2	Solteras 1	Niñas 1	
Nacidos:		Varones 5	Hembras 5	

REMITIDO.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*,

Muy señor nuestro: Desearíamos tuviese V. la bondad de insertar en las columnas de su apreciable periódico el adjunto artículo que publica el *Boletín de Comercio* de Cadix del 4 del corriente, y se lo agradecerán sus atentos SS. Q. B. S. M.—D. Ripol y Compañía.

«No vamos á desenvolver en este artículo un ataque á la Sociedad de los señores Lopez y compañía, ni á dar noticia de algun nuevo siniestro de sus vapores; es mas grata hoy nuestra tarea, que cumple con un deber de justicia.

Sabido es que el artículo publicado en nuestro número 451, comentando el siniestro del vapor «Cantabria», hubo de herir equivocadamente la honra de la empresa de los señores Lopez, en términos, de que se nos demandara de calumnia é injuria. No ignoran nuestros lectores, aunque nada hayamos dicho, que despues entablamos demanda por creernos ofendidos en el artículo por el señor Lopez publicado en la *Palma*, en el *Comercio* y hasta en la *Correspondencia de España*. Pues bien, de estos dos juicios en que se discutieron las razones en pró y en contra de las aseveraciones y de las supuestas ofensas, ha nacido la reforma de

nuestra conciencia que, francamente y sin temor de ningún género, consignamos en las siguientes palabras.

Los sacrificios de la Sociedad Lopez para llenar sus compromisos, no habían pasado desapercibidos; dudábamos hasta el punto de creer heroicidad el cumplirllos en cuatro meses; término fijado en el pliego de condiciones para empezar el servicio que debía proveerse con binques adecuados al efecto. Con la duda por guía, no hubo dato, noticia, ni percance que no escucháramos, y de aquí los ataques á los vapores, siempre apoyados en nuestra conciencia, fundados en la incertidumbre, en apreciaciones extrañas, en el interés de la conveniencia pública; pero siempre con miras desinteresadas en todos sentidos, como podemos probar hasta la evidencia á los que propalan falsas acusaciones.

Hoy vemos en la mar cinco vapores, de los que hemos tenido ocasion, en los expresados juicios, de examinar la ejecutoria de méritos; ejecutoria que la forman los certificados del *Lloyd Inglés* y Sociedad «Veritas», robustecida por las actas de reconocimiento de la ilustrada comisión facultativa. Bajo esta apreciación, hoy que hemos oído explicaciones respecto al siniestro del «Cantabria», que nos obligan á suspender nuestro juicio, estamos en la necesidad de publicar estos renglones, por si nuestro artículo se ha interpretado en el terreno de las intenciones personales.

Mas ¿qué cambio es este? dirán algunos: ligereza del *Boletín*; dirán los otros: ligereza censurable por haber atacado sin pruebas. Pues bien, admitimos el cargo; lo preferimos á los de «calumnia é injuria.» Como escritores publicos de conciencia y corazon, cuanto afecta al bien publico nos exalta: como gaditanos, cuanto interesa á nuestro idolatrado pueblo, nos conmueve. Nuestro comercio intentó adquirir el servicio, hizo los mayores esfuerzos, los mas grandes sacrificios, nada consiguió, y hasta los vapores de cuya excelente construcción tan favorablemente se ha hablado, fueron engañados por una pequeña ganancia á una compañía fran. esa. Entonces creíamos que la lucha era entre vapores y que las gestiones llegarían á una solución que hermanase los intereses de esta plaza mercantil con los que habían obtenido el servicio, ó cuando menos, se rindiera un tributo en aras de la conveniencia pública, posponiendo la particular por el porvenir cierto general. De aquí las interpretaciones equivocadas, de aquí el rumor que con nosotros y sobre nosotros ha pasado como una atmósfera melfítica: de aquí el pensamiento de atacar á la empresa Lopez, siempre que consiguiéramos el triunfo de los intereses de Cádiz. Por desgracia no hemos sido nosotros los primeros, ni los segundos en mirar por la tranquilidad personal, cuando otros no se atrevían ni aun á esponer sus intereses. No obstante el periodista dudaba, luchaba con su conciencia y seguía en su propósito; ¿qué extraño que hiciera suyas las apreciaciones de todos, viendo acaso en la rescisión ó nulidad del contrato de la empresa Lopez, el triunfo de los intereses de Cádiz, tan caros para el *Boletín de Comercio*, y por los que ha comprometido su existencia y la tranquilidad de los que lo escriben? Míranse en este espejo los que aspiran á mucho sin hacer nada; convénzanse que en una lucha de tres años sostenida por el editor de la *España*, por injurias y calumnias, nos ha dado la enseñanza de que los sufrimientos nadie los compensa y que muchas veces la antorcha de la justicia alumbró el cadáver del inocente. En vista de todo esto, ¿podremos nosotros seguir reflejando las fisionomías de todas las oposiciones? ¿No hemos iniciado la cuestión, no está pendiente el resultado del Informe del Consejo de Estado, no han hablado ya en pro y en contra distinguidos oradores del Parlamento? Nuestro propósito está cumplido. ¿Podrán decir lo mismo los que se atrevan á censurar estas líneas, que explican á los Lopez y á Cádiz el desinterés de nuestra conducta?—*Pe. v. ca.*

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE BARCELONA.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, en vista de haberse escusado de servir el cargo de Diputado Provincial el Teniente de Alcalde don Gil Bach, ha designado los dias 14, 15 y 16 del actual para celebrar nuevas elecciones en el distrito 3.º, señalando los locales, á saber:

Seccion 1.ª—*Salon de San Jorge*.—Deberán tomar parte los electores de los barrios 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º de dicho distrito.

Seccion 2.ª—*Sala de Convalecencia*.—Electores de los barrios 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º

Lo que se pone en conocimiento de los citados electores y del publico, haciéndolos presente que las elecciones empazarán á las nueve de la mañana del dia 14, y que se harán por las listas ultimadas en 15 de mayo de 1860. Barcelona 9 de abril de 1862.—El Alcalde Corregidor, José Santa-María.

Anuncios judiciales:

D. Manuel Catalan, notario publico y escribano del juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran de la ciudad de Barcelona.—Doy fé y testimonio: que en los autos ejecutivos que doña Maria Josefa Falguera, sigue contra Pablo Rosés, se ha proferido la sentencia que dice así: En la ciudad de Barcelona á primero de abril de mil ochocientos sesenta y dos; Vistos estos autos seguidos por doña Maria Josefa Falguera, viuda de Cárcer, contra Pablo Rosés, en reclamacion de ciento cuarenta y una libras, siete sueldos seis dineros, moneda barcelonesa, y treinta gallinas, procedentes de pensiones de censo; Resultando que Pablo Rosés confesó judicialmente hallarse prestando á doña Maria Josefa Falguera el censo enlítico de pension anual nueve libras y dos gallinas, impuesto sobre unas cosas que posee en la

Villa de San Felip de Llobregat, y calle llamada de Falguera ó de Baix. Resultando que asimismo confesó el propio Rosés, estar adeudando á la mencionada doña Maria Josefa Falguera quince pensiones de diez oenso, y seis libras siete sueldos seis dineros de otra, ascendiendo por junto á la cantidad de ciento ochenta y una libras siete sueldos seis dineros y treinta gallinas: Considerando que según lo terminantemente prescrito en el número tercero del artículo 941 de la ley de Enjuiciamiento civil, tiene aparejada ejecución la confesion hecha ante juez competente.—El señor D. Francisco de la Pezuela, juez de primera instancia del distrito de San Beltran, por ante mí el escribano dijo: Deber mandar como manda ir en la ejecución adelante, y hacer tranco y remate de los bienes embargados á Pablo Rosés, y de su valor entero y cumplido pago á doña Maria Josefa Falguera de las ciento ochenta y una libras, siete sueldos y seis dineros moneda barcelonesa, y treinta gallinas que reclama, y las costas hechas y por hacer hasta la efectiva solvencia, y para la notoriedad de esta providencia al deudor Pablo Rosés, publíquese en los diarios de esta ciudad y Boletín oficiales de la provincia, y notifíquese en los estrados del juzgado, á tenor de lo prescrito en el artículo 1193 de la precitada ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta sentencia lo pronunció, mandó y firmó el señor juez, de que doy fé.—Francisco de la Pezuela.—Manuel Catalan escribano. Concuerda con su original á que me remito. Y para que llegue á noticia de Pablo Rosés y le sirva de notificación, libro el presente en la ciudad de Barcelona á primero de abril de mil ochocientos sesenta y dos.—Manuel Catalan, escribano.

12

Anuncios oficiales.

Aloaldía Corregimiento de Barcelona.—Don Narciso Serra y Clará, residente en esta capital, se servirá presentarse en la secretaría de este Corregimiento para enterarle de un asunto que se le incumba; no verificado lo podrá irrogarse perjuicio. Barcelona 8 de abril de 1862.—José Santa-María.

—La Industrial minera de Calaf.—Se participa á los señores accionistas que el miércoles, día 16 del corriente, á las siete de la tarde, se celebrará junta general en las oficinas de la Sociedad, calle de Gignas, número 5, principal. Barcelona 9 de abril de 1862.—El contador, secretario, Ignacio Sotomayor.

—Gran Teatro del Liceo de S. M. doña Isabel II.—Comision de reedificación.—El sábado 12 del corriente, á las tres y media de la tarde, se venderá en remate una partida de hierro dulce. Barcelona 9 de abril de 1862.—Joaquín V. de Pedrabals, secretario.

—Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.—No habiendo tenido efecto la subasta, en tres lotes, de 303 troncos de morera, 117 troncos de olmo y 1,400 faginas; se anuncia al público que dicho acto tendrá lugar el día 10 del corriente, á una, en estas Casas Consistoriales, á tenor del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría municipal, hasta cuya hora se admitiran proposiciones en pliego cerrado, con arreglo al siguiente modelo, en la Depositaria del Excmo Ayuntamiento. El remate se adjudicará al mas ventajoso postor, á juicio del señor presidente, abriéndose licitación pública en el caso de haber dos ó mas proposiciones iguales. Barcelona 7 de abril de 1862.—P. O.—José María Ferrés, secretario.

MODELO DE PROPOSICION.

El infrascrito, vecino de habitante en la calle de número bien enterado del pliego de condiciones que rige para la venta de varios troncos y faginas que hay depositados en las plazas del tal lote de Graçia, ofrece la cantidad de (en letra) por los troncos ó fejos correspondientes á tal lote.

—Sociedad de Navegacion é industria.—A tenor del art. 13 del Reglamento, esta sociedad celebrará junta general ordinaria de accionistas el día 27 de abril próximo, á las diez de la mañana, en los bajos de la casa n. 14 de la Rambla de Santa Mónica, en donde tiene establecidas sus oficinas. Con arreglo al citado Reglamento, se hallaran de manifiesto en el propio local, durante los ocho dias anteriores al señalado, y á las horas de despacho, los balances, inventarios y demás libros de la sociedad, por si desean examinarlos los señores accionistas con derecho de asistencia. Barcelona 27 de marzo de 1862.—El director-administrador, Eusebio Golart.

—Carbonera de Calaf, sociedad minera.—Se convoca á los señores accionistas para la junta general extraordinaria, que tendrá lugar el 16 del corriente á las 7 de la noche, en el local del gremio de Zapateros, calle de la Corribis, n. 21, al objeto de dárles cuenta y tratar de la reforma de la escritura social y reglamento. Los que tengan derecho de asistencia, pasarán á recoger las papeletas de entrada en casa el infrascrito secretario, calle del Bou de la plaza Nueva, n. 9, piso 4.º, de diez á doce de la mañana, los dias 11, 12 y 14 del actual. Barcelona 1.º de abril de 1862.—P. A. de la J. D. José Romeu, secretario.

La Iltre. Junta de la Venerable Congregacion de esclavos de Jesús Nazareno avisa á sus hermanos Congregantes y demás fieles que deseen asistir á la procesion del próximo martes Santo, que desde las seis á las ocho de la tarde de todos los dias hallarán comisionados en la secretaría de la parroquial iglesia de San Jaime, para la concesion y distribucion de trofeos, hábitos de penitencia y hachas mediante una módica limosna, y tambien para inscribir á los que deseen ingresar en dicha Congregacion. Barcelona 9 de abril de 1862.—Francisco Campronon, secretario segundo.

Parte religiosa.

Continúa en la parroquial iglesia de Santa Maria del Mar el devoto septenario que la Pis-Union del Santo Rosario consagra á su Santísima Madre y Protectora la Virgen de los Dolores. Se empezará á las siete menos cuarto de la tarde rezándose la Corona, seguirá un rato de oracion mental y en seguida los ejercicios del septenario, con sermon que sobre el sagüdo dolor que padeció la Aflijidísima Virgen cuando vió á morir á su amado hijo en el Monte Calvario, manifestara el Rdo D. Manuel Astori, presbitero; concluyéndose con los compasivos lamentos de la Virgen adolorida, que seran cantados con acompañamiento de órgano.

Continua el solemne y devoto septenario de la Virgen Santísima de los Dolores en la parroquial iglesia de Jesús de Graçia, y predará del sexto dolor de Maria, el Pbro. doctor don Antonio Crehuet.

La Iltre. y Vble. Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores, continúa el devoto septenario, predicando el Dr. D. José Roca. Mañana celebrará la fiesta de su aflijida Madre con los cultos siguientes: A las siete de la mañana Comunión general con plática preparatoria; á las diez solemne oficio, con sermon que dirá el Rdo. Dr. D. Buenaventura Castellá, Pbro.; á las seis y media de la tarde concluirá el devoto

septenario con sermón que dirá el M. I. señor don José Oriol Cots, arcediano de la Santa Iglesia de Puerto Rico.

En la iglesia de San Pablo se obsequiará mañana á Nuestra Señora de los Dolores, á espensas de algunas personas devotas, con los cultos siguientes: A las diez, la capilla de música de Nuestra Señora de las Mercedes cantará una solemne misa, ensalzando las grandezas de la Virgen adolorida, el Rdo. don Luis Carveró, Pbro. Por la tarde, á las seis y media, se cantará al armónico la Corona dolorosa, predicará el Rdo. don Juan Martí y Cantó, Pbro., y se terminará la función con el «Stabat Mater».

Mañana en la parroquial iglesia de San Pedro se solemnizará la fiesta de los dolores de María, con los cultos siguientes: Por la tarde, á las seis y media, se cantará la corona á toda orquesta seguirá el ejercicio del septenario y sermón que hará el Rdo. don Miguel Puig; concluyéndose con el «Stabat Mater».

Hoy jueves sesto de Cuaresma, en la iglesia de Agonizantes la Apostólica y Real Congregación del Santo Cristo de la Agonia continúa el devoto septenario de las siete palabras, empezándose á las siete de esta tarde con el rezo del Santo Rosario, luego un rato de oración mental, seguirá el ejercicio del septenario y en seguida predicará sobre la sexta palabra «Consumatum est», el Rdo. don Baltasar Tarroja, Pbro.; concluyéndose con los lamentos de Jesús agonizante.

Mañana, viernes, dedicado á la memoria de los dolores de María, en la parroquial iglesia de San Cugatón á las siete y media habrá Comunión general; á las diez se cantará la misa mayor con asistencia de la capilla de música de Santa María del Mar, en la que ponderará la acerbidad de los dolores de la Santísima Virgen, el Rdo. don Juan Viñets, Pbro. Por la tarde, á las cinco y media, se cantará la corona con la misma música seguirá un rato de oración mental y sermón que dirá don Juan Torres, Pbro., y se dará fin con el canto del «Stabat». Visitando dicha parroquial iglesia desde las primeras visperas de hoy inoltrato todo el día de mañana, se puede ganar indulgencia plenaria.

Continúa en la parroquial iglesia de San Miguel del Puerto el devoto septenario á la Virgen de los Dolores, siendo hoy el orador D. Pedro Durán, Pbro.; finalizando con los compasivos lamentos.

Continúa el solemne septenario que á espensas de algunos devotos se dedica á la Santísima Virgen de los Dolores en la iglesia parroquial de San Agustín, empezando á las siete con sermón sobre el sesto dolor, concluyéndose con el himno «Stabat Mater»; cantado á voces.

En la capilla del Palau se obsequiará mañana á la Santísima Virgen en memoria de sus dolores con un oficio solemne á las diez. Por la tarde, á las seis, se cantará la corona dolorosa, florda la cual, habrá sermón que dirá el Rdo. D. Francisco Ventalló, Pbro.; dándose fin con el canto del «Stabat».

Doña Rosa Frisise de Flaquer, falleció el 1.º del actual (E. P. D.) Su esposo, hijos, nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á todos sus amigos y conocidos, á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de invitación, se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el próximo jueves, día 10 de los corrientes, á las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Belén. El duelo se despide en la iglesia.

D. Carlos Salvador y Burgés, falleció el día 4 del actual (E. P. D.) Sus hijos, hijos políticos, hermanos, sobrinos y demás parientes, ruegan á los amigos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esquila, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á los funerales que se celebrarán en la parroquia de San Jaime el sábado, 12 del corriente, á las diez de la mañana.

Parte económica.

REGLAS HIGIÉNICAS

QUE DEBE OBSERVAR LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y FUERPERIO Y cuidados que necesita la niñez en su primera edad.

Opúsculo dedicado á las madres de familia, por el doctor don Antonio Corbella y Paris.

Obra útil á las familias por la suma de conocimientos especiales que abraza, por la doctrina práctica que establece, por las reflexiones que aduce, y por los ejemplos que cita.

En esta obra encontrarán las madres consejos provechosos y advertencias saludables, tanto para sí como para sus tiernos hijos. Es á la vez un pequeño tratado de higiene y de educación especial, dirigido á disipar los errores difundiendo la luz.

Se vende á 6 rs. en las librerías de Manero, Rambla de Santa Mónica, n. 2; Subirana, calle de la Puerta-ferrisa, y Sturi, calle Ancha.

CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO. Se compran y toman á comision.

COMPRA Y VENTA DE FINCAS. Se hacen las operaciones puntualmente á las órdenes de los interesados.

En el despacho de D. Antonio Maneja, calle de la Merced, n.º 3, entresuelo de la izquierda, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, todos los días no festivos.

Los sujetos (ó sus legítimos herederos) que á continuación se expresan, se servirán pasar al citado despacho para enterarlos de un asunto de importancia que les interesa:

D. Antonio Celles.

D. Jaime Tuquet.

D. Juan Es. spa.

D. Ceferino Ferrat.

Sres. Síndicos de los acreedores de Fiat y Pi.

D. Miguel Cardó.

D. Ginés Torres.

D.ª N. viuda de Casas y Ramogosa.

D. Felipe y D. Tomás Foot.

D.ª María Josefa de García.

D.ª Ignacia Pallarés.

D. Mariano Villodo.

GRAN SURTIDO DE DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS,

de todas clases y precios. Librería de Eudaldo Puig, plaza Nueva.

SUBASTA. Por voluntad de su dueño se vende en pública subasta sobre el tipo en diez y quinientos mil reales vellón, una manzana de casas, sita en el salón de Figueras y plaza de Sta. Eufrosina de esta ciudad, la cual es un edificio aislado de forma cuadrada y regular, de construcción sólida y moderna; tiene edificados los tres lienzos ó frentes y el solar correspondiente para edificar el cuarto hasta la línea del cañe de la Iberia, comprendiendo todo un espacio de 18.400 pies cuadrados de superficie. El acto tendrá lugar el día 27 del mes de abril próximo, á las once de su mañana en esta capital, ante el notario del número y caja de la mi-ma, don Mariano Broto, en su despacho, calle de San Gil, número 71. La escritura deberá otorgarse dentro de los quince días siguientes al del remate, previa entrega del precio en metálico de oro ó plata, siendo de cuenta el rematante el satisfacer el coste de los anuncios, derechos de subasta, de escritura, los debidos á la Hacienda pública y demás consiguientes. Los títulos de adquisición obran en poder de dicho notario, el que los pondrá de manifiesto al que guste enterarse de ellos. Zaragoza 29 de marzo de 1882. 9

¡¡¡IMPORTANTÍSIMO!!!-TAUKI DE LA CHINA.

REMEDIÓ EFICAZ CONTRA EL MARIÓ.

Víanse los prospectos que se dan gratis Unico depósito en casa D. Ramon Guayás, calle de Claudio, n. 4

EL DR. SEBE médico de las universidades de Francia, revalidado por Su Majestad la Reina de España, cura toda clase de enfermedades y particularmente las afecciones de la vista, pecho, matriz y todas las enfermedades de las mujeres, á cuyo estudio ha dedicado muchos años. Recibe en su habitación de doce á dos, calle de Roda n. 1, piso 2.º, gratis á los pobres de solemnidad el sábado de cada semana, de cuatro á cinco de la tarde. 1

INYECCION VEGETAL DE MATICO

de Grimaud y C.ª Farmaceuticos en Paris

Esta inyección preparada con las hojas del Mático, árbol del Perú, se usa en Francia por los médicos mas distinguidos y está aprobada por el Consejo de Medicina de San Petersburgo. Gozando de propiedades astringentes y preservativas en alto grado, cura rápidamente los flujos y gonorreas mas rebeldes. Es tambien superior á todas las inyecciones con base metálica, tan conocidas y alabadas hasta ahora, no causa dolor ni contracción en el canal. El aceite esencial de esta planta, mezclado con el bálsamo de copaiba, se usa con el mayor éxito bajo el nombre de Cápsulas de Mático, mucho mas activas que las de copaiba y cubeba. Depósito en Madrid, señores Calderon y Borrell, hermanos, y en Barcelona, señor Padró. 6

La legítima esencia de ZARZA PARRILLA

que preparada en esta ospital por DELAIGUA, ha adquirido tanto crédito para la radical curación de las enfermedades secretas, hepáticas, reumáticas, escrofulosas, sarrosas y demás que hacen mas ría la depuración de la sangre, sigue vendiéndose en la botica del Dr. Salvador y Catalá, sucesor de aquel aventajado farmacéutico, sita en la Bajada de S. Miguel n. 7, al precio de 12 REALES cada frasco.—La instrucción va firmada y rubricada. 9



Seco
Frono.
Seguro.

GONORREAS (purgaciones) Y FLORES BLANCAS.

INYECCION OARY.

Benigna.
Calman:
Preservativa

Sin el uso de medicamentos internos que tanto repugnan á los enfermos, Remedio eficazísimo para completar la curación de las gonorreas, aun la gota militar, y las flores blancas, mas rebeldes. Botica de don Juan Tramoleda, calle de Robador.

POMADA DE LA VIUDA FARNIER.

Remedio el mas eficaz para prevenir y combatir las **Enfermedades de los ojos**, autorizado por un decreto imperial, y acreditado por un siglo de experiencias favorables en Francia y en España. Depósito general, botica de la Estrella, calle de Fernando, n. 7. 9

SERRA,



CIRUJANO DENTISTA,

CALLE DE FERNANDO VII, N.º 6, PISO PRIMERO,

DENTADURAS MONOPLASTICAS,

mitando del todo á las naturales, pudiéndose COMER con ellas, sin *lactimar ni incomodar* de modo alguno.

Esta casa se recomienda por la perfeccion del trabajo.

Dentaduras hechas y remitidas en 24 horas.

Se permite visitar el establecimiento.

VENÉREO.

Su curacion sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord: enfermedades de la vista, herpes y vias urinarias. Dirigirse á la calle del Conde del Asalto, n.º 16, piso 1.º de 8 á 1 y de 3 á 8 de la noche.

NO MAS SULFATO DE QUININA.

PÍLDORAS FERRÍFUGAS DE AGUEDITA,

preparadas por don M. Costas, farmacéutico de la Habana.

En todos los puntos de América se usan con maravillosos resultados estas píldoras, para curar la fiebre intermitente, tercianas, y cuartanas por inveteradas que sean. La mejor recomendacion de estas píldoras son los certificados de muchos señores facultativos de nota de América, que las han administrado, los cuales con las firmas de los que las libraron van impresos en los prospectos.

Los muchos pedidos que de estas píldoras teníamos, nos han obligado á establecer un depósito en Barcelona, en la bodega Barcelonesa de Ginestá, calle de Gignas.

AVISO EXTRAORDINARIO.

Fundicion italiana de bronce y otros metales, fábrica y depósito de toda clase de aparatos de gas, de Guillermo Corsini, calle del Mediodía, n.º 12.

En dicha fábrica hay un surtido de lámparas para gas y para vela, de todas clases y para todos los servicios *todas de bronce puro*, de una luz hasta el número deseable. Se cambian los modelos con gran frecuencia, y se componen al momento al gusto de los concurrentes. Hay además un depósito de *mil lámparas hechas*. Los precios son los más bajos que se oí oízan. — Brazos de movimiento de duros 1 arriba, tiras de ds. 1, 12 rs. arriba, pipas de ds. 1 arriba, lámparas fijas de 2, 3 y 4 luces, de ds. 7, 14 y 18 arriba, y se sube y baja de ds. 9, 15 y 20 arriba, siguiendo en proporcion por un mayor número de luces.

Se construyen tambien las cañerías de gas de un modo particular, habiendo el director y propietario hecho una larga práctica en el extranjero, y por medio de un aparato llamado *bomba de aire á mercurio*, dejando las tuberías en un estado inalterable, dando la mejor luz y garantizándolas de escapes y por consiguiente de explosiones. A los que quieran servirse de los aparatos de la fábrica se oízonarán los tubos al precio nunca visto de **ds. 7 por quintal indistintamente, precio mas bajo de 50 %**, de los que han curso aquí y en otros puntos, exceptuadas las placas y las obras de albañilería y carpintería conforme se acostumbra. Y para demostrar que tan extraordinaria rebaja no es aparente, sigue un prospecto del coste actual por quintal de los tubos que por sus dimensiones se emplean en mayor cantidad.

El tubo de n.º 12 se coloca á 7 rs. por vara. Una vara pesa n.º 3 vale por quintal rs. 231

> 12	> 5	>	> 2 8/12	>	190
> 14	> 4	>	> 110/12	>	208
> 15	> 3 1/2	>	> 1 3/12	>	300

Esto habla por sí mismo en favor del precio *sin distincion* de ds. 7 quintal de tubo colocado.

Por adición de tubos no se hará pagar mas que el jornal del obrero empleado en ella.

La fábrica se encarga de cualquier trabajo fuera de la especialidad del gas.

En el depósito de la fábrica, calle de Baurich, n.º 13, lampistería de D. Ramon Pol y Carbó y en el almacén de quincalla de D. E. Mosso, plaza del Angel, se encontrarán á gusto del público prospectos mas detallados.

11

A LA ELEGANCIA BARCELONESA.

La sastrería de José Sala, que estaba en la calle de Jaime I. n.º 14, se ha trasladado á la de Escudillers, n.º 77 y 79, lo que participa á sus parroquianos y demas favorecedores, asegurándoles servir con mas prontitud y perfeccion, contando en el desempeño de dicho arte con los cortadores de los mas selectos de Paris.

En el establecimiento se hallará un gran diario surtido de géneros de las principales fábricas del país y del extranjero.

11

Libros.

Devocionarios y semanas Santas, última novedad, con ricas y esmeradas enlustraciones de buen gusto. En carey superior de la India, carey común, marfil, marfil y chegrines. En la librería de Juan Auzari, calle de Capellans, núm. 5. 11

Avisos.

Aviso a los acreedores de Pedro Casas.—La comisión invita a los acreedores de Pedro Casas para la reunión que se celebrará el viernes 11 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en la sala del gremio de zapateros, frente las escaleras de la Catedral. Se recomienda la puntual asistencia de todos los interesados. 14

4 REALES POR CORTAR EL CABELLO,

FERRER, Aucha, n. 53.—1.º

En este salón a pesar de subsistir los precios que desde su fundación tiene establecidos, ha preparado otro para las personas que á la par que desean esmero, perfección y elegancia en el corte, peticion la limpieza del cabello lo que no puede obtenerse a la vez en los establecimientos que tienen por norma los precios ínfimos. 1

Se dará colocación a un joven de 14 á 16 años de edad, que tenga quien le abone. Dirigirse calle de Aviló, n. 18, tienda. 0

Barbero—Se necesita uno para sábados y domingos. En la calle de San Antonio, n. 42, darán razón. 0

Tengo presentado que el señor don Ramon Figueras trata de vender la casa que ocupa en la calle de Aviló de esta ciudad, señalada de n. 18, al objeto de evitar perjuicios, creo conveniente anunciar que sobre dicha casa hay pleito de reivindicación que pende hoy día de recurso de casación ante S. A. el Tribunal Supremo de Justicia.—Juan D. Esprer. 0

Procuras.—Se tomarán de ensas de esta ciudad, y tambien de los barrios estramuros. Dada razón el droguero de la plaza del Buen Suceso, esquina á la de Xúcia. 5

Un joven de 23 años de edad, desea colocarse en algun escritorio y demas que se presente para ocupar algunas horas, tiene personas que le abonan. El memorialista del rincón del Gran Café dará razón. 0

Se necesita una oficiala que sepa coser á la máquina. Dada razón la corsetera de la calle de Boters. 12

Enfermedades venéreas y herpes.—Se curacion radical asegurada, por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica unicamente á la curacion de dichas dolencias. Calle de Fernando VII, n. 29, piso segundo: la entrada es por la calle de Raurich, núm. 7.—Recibe de 10 á 13, y de 6 á 9. 11

INTERESANTE á las Señoras.

Se proporcionan peluqueros y peñadoras que pasarán á domicilio para peinar á las señoras con el mayor esmero, elegancia y perfección. Dirigirse á la perfumeria y peluquería de Ferrer, calle Aucha, n. 53, piso 1.º y tienda. 3

Casa de huéspedes.

En la calle del Conde del Asalto, n. 42, peluquería, informarán de una buena casa que ce-

derán dos oómo as habitaciones, con asistencia ó sin ella. 11

Una señora, viuda, sin familia, tiene algunas habitaciones con vistas á la Rambla y desearia una ó dos personas en clase de pupilos; no es casa de huéspedes. Para mas informes dirigirse al óptico Sr. Corrons, Rambla, n. 12. 13

Ventas.

En la Rambla de San José, casa de la Vi-reina, núm. 31, tienda de ropas, se venden indias n.º 32, 34 y 38 cuartos cans. 7

Carbanos legítimos del Saucó, muy gordos y medianos. Se venden muy baratos, por arrobas y cuarteras. En la calle Riera de San Juan, almosen n. 31. 11

Se vende un hermoso tordo de 6 y 12 años, 6 dedos, completamente sano, y demas buenas calidades. Informarán en la tienda de la calle del Mediodia, n. 10. 3

POR 12 RS. el ciento, tarjetas de visita moderna, pórticos de Xifré, núm. 10. 7

¡IMPORTANTISIMO!

Pomada anti-aloéptica para conservar e cabello, hacerlo renacer en las cabezas mas calvas y darle lustre y suavidad. 1

Cremas de arroz para conservar el cutis hermoso, y disipar las arrugas, pecas, manchas y granos.—**Deposito:** Farmacia francesa, calle del Call, n. 17, esquina á la de Santo Domingo.—Reus, Andreu.—Vilafranca, Nogué.—Gerona, Garriga.—Manresa, Miralles.—Villanueva, Casellas. 3

El que quiera encargarse de hacer funcionar una fabrica de gasosos, en Vilafranca de Panadés, podrá dirigirse al confitero D. Juan Ribera, de la misma. Tambien se arrendará ó cedera, si esto se prefiere, a un precio conveniente. 4

Esencia de zarza concentrada a la mas alta presion del vapor, preparada por Borrell hermanos. Es tan conocida y acreditada en toda España, que es preferida a todas las demas, como el mejor depurativo, regenerativo y atemperante de la sangre. Constantemente hay un surtido de diez mil frascos, así es que podemos cumplir en el acto cualquiera pedido que se nos haga; lo que avisamos a los señores farmacéuticos, drogueros y demas personas que tengan encargos al por mayor. 4

Botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina a la de San Ramon, n. 52. 4

El buque de vapor español nombrado 'El Tortosense', de porte 71 toneladas y de fuerza sobre cincuenta caballos, de la matricula de Tortosa, y que en la actualidad se halla anclado en el puerto y ribera de la misma; se venderá en dicha ciudad el 26 del corriente mes en licitacion pública, con arreglo al pliego de condiciones que para la misma subasta se han formulado y se hallará, ó bien en poder del corredor público de aquella ciudad, ó bien en casa D. José Vilaret, sita en la calle de San Roque de la misma. Se advierte que el remate tendrá lugar á las doce horas del indicado día en la referida calle de San Roque, adjudicándose al mejor postor, si la manda fuese admisible a juicio de la comision de participes encargada de la venta. 11

Hay una tienda de drogueria para vender a un precio muy módico, en buen punto de la calle del Conde del Asalto. Informarán en la calle de Fassaders, n. 31, confitería. 13

SE VENDEN dos huertos y una viña, situados en Arenys de Mar, con su casa y agua de pié, todo en el Real de Arenys, cercano á la misma villa. Dará razon don José de Rovira y Olivés, causidico de la misma. 11

Por ausentarse una familia, se venden varios muebles de una casa. Podrán verse de dos á seis de la tarde, en la calle del Pino, núm. 10, piso 2.º 4

Caja Central de préstamos.

Hay en venta un magnífico par de botones de brillantes, cadenas y leonidas de oro: todo moderno. En la calle de la Union, núm. 6, piso segundo. 7

EN LA CALLE del Rech n. 10, darán razon de quien tiene para vender en el pueblo de Tiana, una casa, con una porcion de terreno plantado de viñedo y árboles frutales. 3

TAPICERO Y ADORNISTA.

Gran surtido de galerías y toda clase de portiers de caoba y de chisbranda, y se construyen cortinas, pabellones de lujo y sillerías de todas clases. Plaza de San Miguel, n. 3. 1

Subasta.—A voluntad de su dueño se venderán en pública subasta al mas beneficioso postor, siendo la postura admisible á juicio del vendedor, aquellos dos cascos de un cuerpo y alto cada uno que posee en la ciudad de Mataró y calle nombrada de San Francisco, señalada la una de núms 11, 1 y 4, que son dos puertas que dan á la travesía que va á la calle de San Juan, y la otra de n.º 47. Los títulos de las fincas se hallarán de manifiesto en poder del escribano don Ramon Font que vive en dicha ciudad de Mataró y calle de la Riera, n.º 38, y el pliego de condiciones en poder del corredor don Félix Rosell. La subasta tendrá lugar el jueves 24 del corriente mes de abril de once á doce de la mañana en la plaza nombrada de la Constitucion, de la propia ciudad de Mataró. 1

SE VENDE un establecimiento casa de comida y taberna acreditada. En la calle del Rech, n. 13, darán razon. 1

En casa del señor Bernareggi, sita en la calle Ancha, n. 13, hay en venta unos armarios de madera nogal, pertenecientes á su almacén, los cuales se cederán á un precio equitativo. 0

Entrando al pueblo de San Gervasio en la calle del Principe de Asturias, al lado de la torre de Capellans, hay dos casas-torres á la inglesa para vender, con jardín delante y huerto al detrás, y con agua de pié. Dara razon el albañil Jaime Riut, calle de Llitichs, n. 5, pi.º 2.º 0

En la calle de Milans se hará traspaso de una espaciosa tienda de cuatro puertas, dos dan á la bajada de Leones, y tiene habitacion con tres balcones y ventana. 0

Se vende una fundicion con máquina de vapor de fuerza de cuatro caballos y todos sus enseres, por junto ó separado. Darán razon en Terrassa, calle de San Pedro, Pablo Fosalba, cerrajero, y en Barcelona calle de Tantarantana, n. 18, tienda. 0

A voluntad de su dueño se vende una pieza de tierra de una mojada, situada en el territorio de esta ciudad, inmediato á la estacion del ferro carril de Zaragoza. Informará de los pactos y condiciones el Notario D. Monserrate Corominas, en su despacho, calle de la Condessa de Sobradiel, n. 8, piso primero. 12

Hay una partida de mantas de lana para vender, para limpiar ladrillos á 7 rs. una, y peda-

zos de todas dimensiones, de la misma clase. Calle de Egipcíacas, n. 11, tienda. 13

RESTAURANT DEL JARDIN.

calle de la Union, n. 14
Almuerzos 6 rs. Comida 8 rs. Se sirve á la carta.

En la Rambla del Centro desearian encontrar un sugeto de carácter para unirse con otro por un precio muy módico. Informarán en la Rambla de San José, n. 6, tienda de pasamanero. 0

PILDORAS DE MORISON

Depósito de las legítimas, calle de Llauder, n. 4, Barcelona. Esta calle está al pié de la bajada de la muralla de Mar, frente de la Lonja.

El agente general del Colegio Británico de Londres, Ramon Cuyás.—Reus, Dr. Andreu.

Nota.—No confundir las legítimas con otras muy bien falsificadas y que se ofrecen á bajos precios.

MEDICAMENTOS VARIOS

de la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII, n.º 21.

Jarabe de hojas de nogal yodurado y pomada de bromuro de hierro, para la curacion de las escrófulas ó tumores frios: á 8, 12 y 20 rs. frasco.

Jarabe anti-nervioso edulcorante, para calmar las irritaciones de la sangre y de los nervios: á 9 reales botella.

Polvos dentíficos para limpiar la dentadura y preservarla de la caries y del escorbuto: á 4 rs. caja.

Copahina Mege, copahina Mothes, cápsulas de Raquin, bolos de Armenia: á 10, 16, 20 y 24 reales frasco.

Graecos ferruginosos de Vallet y de Gellis y Conte, anti-cloróticos.

Agua de melisa de Sor Clementina, premiada por el Rey de Prusia, anti-apoplética, anti-nerviosa: á 20 rs. botella. 3

DEPILATORIO INGLÉS

Hace caer el pelo en cuatro minutos sin el menor peligro para el cutis. Botella de la Estrella, calle de Fernando VII, n. 7.

Compras.

Recibos de intereses de vales Reales. Se compran los correspondientes á los años 1825 y siguientes, en la plaza del Oli, n. 3, piso 3.º 4

Alquillers.

Se alquila un 2.º piso muy grande y otro 1.º de menos capacidad, en la calle del Cármen, n. 59. 3

EN LA CALLE del Cármen n. 97 y 99 hay un almacén grande con habitacion para alquilar, informarán en la misma casa. 1

EN LA CALLE del Hospital, n. 157, está para alquilar un primer piso grande, con buenas luces y casa nueva. Informarán en la misma casa. 1

En la calle de Basca, n. 21 hay un piso para alquilar á un precio módico, la casa es nueva. Dará razon su dueño. 0

Se alquila un espacioso primer piso en la calle de Carders, n. 15, con alegres habitaciones en el primero y segundo portal y escalera independientes, jardín, lavadero y demás comodidades. 12

Se alquilan unas cuerdas con muy buenas luces. En la calle de la Luna, n. 29, informarán.

Pérdidas.

Se gratificará competentemente al que

devuelva un canario, color amarillo y collar negro á su dueño, que vive en la calle de Bot, n.º 4, cuarto segundo, de cuya casa se ha escapado. 1

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 9 de abril de 1862.

Lóndres á 60 d. v. 30'35 d. d. p. p. un pf.
 París á 8 d. v. d. 1'45 p. p. un pf.
 Marsella á 8 d. v. d. 5'25 p. p. un pf.
 Alicante 1 1/2 d. d. p. d.
 Almería d. d.
 Bilbao 1 1/2 d. d.
 Búrgos 7/8 d. d.
 Cádiz 1 1/2 d. d. p. d.
 Cartagena 1 1/2 d. d.

Coruña á 8 d. v. 1 p. d.
 Granada 1 1/4 d. d. p. d.
 Gibraltar 1 3/8 d. d.
 Gerona 5/8 d. d.
 Lérida 3/4 d. d.
 Logroño 1 d. d.
 Madrid 3/8 d. d. p. d.
 Málaga 7/8 d. d. 3/4 p. d.
 Murcia 7/8 d. d.
 Oviedo 3/4 d. d.

Pamplona á 8 d. v. 1 1/2 d. d.
 Palma 3/4 d. d.
 Reus 3/8 d. d. 1/4 p. d.
 Santander 3/8 d. d.
 Sevilla 1 1/8 d. d. p. d.
 Tarragona 3/8 d. d. 1/4 p. d.
 Valencia 3/8 d. d. p. d.
 Valladolid 5/8 d. d.
 Vigo 1 1/4 d. d.
 Zaragoza 3/8 d. d. p. d.

EFFECTOS PUBLICOS.

	Dia.	Pap.	Opera- ciones.	Obser- vaciones.
Títulos al portador del 3 p. o. consolidado..	50'10	50'15		p. o. v.
Idem del 3 p. o. diferido.	43'65	43'75		
Billetes de calderilla.	98'40	98'50		

ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolsado.			
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. o.			89
Caja Barcelonesa de descuentos.	4,000 rs.	20 p. o.	38'25	38'50	
Caja Catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. o.	32'40	32'40	
Sociedad Catalana general de Crédito.	2,000 rs.	60 p. o.	75'50	73'75	
Crédito Mobiliario Barcelonés.	2,000 rs.	50 p. o.	34'25	34'35	
Fer.-car. de Bar. á Granollers y Gerona.	2,000 rs.	Todo.			81
Fer.-car. de Tarragona á Martorel y Bar.	2,000 rs.	Todo.			85'50, 85'75
Ob. del fer.-car. de Zar. á Bar. e. 1.º J. 1858.	2,000 rs.	Todo.			
Emission de diciembre 1858 y enero 1859.	2,000 rs.	Todo.			93 40, 93 25
Dichas. Emission de mayo de 1860.	2,000 rs.	Todo.			
Dichas. Emission de setiembre de 1860.	2,000 rs.	Todo.	91	91'10	
Ob. fer.-car. de Bar. á Mataró y Gerona.	2,000 rs.	Todo.	100 50	100 75	
Ob. del fer.-car. del Grao de Val. á Alm.	1,900 rs.	Todo.			47 50
Emission diciem. 1860, intereses 3 p. 100.	1,900 rs.	Todo.			

Reseña de la Bolsa del día 9 de abril de 1862.

En el consolidado nos constan algunas operaciones, de manera que sin que haya reinado mucha animacion en su curso, no ha dejado de operarse regularmente, pagandose á 50'05, y quedando con papel á este cambio y dinero á 50'10; en cuanto á su tendencia, continuaba siendo la misma, hallandose mas en movimiento la especulacion. En la diferida las operaciones no son muchas, conservandose á 43'65.

Acciones.

Este mercado no nos ha señalado hoy mucha animacion; no obstante, se han realizado algunas operaciones en algunos valores, y parcialmente debemos notar aumento de cambio. El Banco de Barcelona ha dado lugar á alguna transaccion á 89, cambio que tuvo en la cotizacion de ayer, quedando por consiguiente sin variacion; la Catalana de Crédito ya desde el Bolsin ha sido muy solicitada, de manera que se han realizado algunas operaciones á 75'75, y quedaba con papel á este cambio y dinero á 75'50; en la Caja Barcelonesa habia alguna demanda á 38'25, quedando con dinero á este cambio y papel á 38'50; la Caja Catalana era buscada á 32'40, y tenia papel á 32'50; el Moviliario Barcelonés se ha presentado en baja desde el Bolsin, negociandose á 34'35 y á 34'25, y quedando con papel al primer cambio, y en la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento no nos constan operaciones, hallando papel á 46'50.

El grupo de acciones de seguros hace tiempo que se nos presenta sumamente encamado, así que no podemos señalarlas operaciones, pues lo nominal de sus cambios hace que sea difícil, así cumplir las demandas, como realizar las ofertas, quedando su cotizacion con escasas variaciones: para la Barcelonesa á 17; la Catalana á 8; la Iberica á 7; la Aseguradora á 5, y la Ancora de 10 á 10'50.

En ferro-carriles nos constan pocas operaciones, esto no obstante, particularmente en algunos, observamos alguna demanda, quedando el de Barcelona á Mataró y Gerona de 91 á 91'50; el de Barcelona á Granollers y Gerona ha dado lugar á operaciones á 81 y á 80'75; el de Tarragona á Martorel y Barcelona era bastante solicitado, habiendose negociado á 85'50 y á 85'75; el de Zaragoza á Barcelona no tenia operaciones.

En las acciones industriales son pocas las operaciones, observandose mucha demanda en la España, que se pagaba de 102 á 102'25; la Industria continuaba á 91; y la Fabril á 99.

En el Alumbrado por el gas no nos constan operaciones, siendo sus cambios de 126'50 á 126'75; el Canal de Urgel era solicitado, y aun cuando no habia fijado exactamente su cambio, ha tenido animacion, pues se hallaba de 65 á 66, y el Veterano no ha tenido variaciones.

En obligaciones, las de Granollers se pagaban á 100; las de Mataró de 100'50 á 100'75; las de Zaragoza, julio, á 96; las de enero de 93'15 á 93'25; las de mayo de 92'25 á 92'50; las de setiembre de 91 á 91'10; las de julio á 90'50; las del Canal de Urgel, segunda emision, de 89 á 89'25, y las del Grao á Almansa, interés tres por ciento, y amortizacion al par, con operaciones á 47'50.

BOLSIN.

El consolidado queda á 50'10, cambio á que se ha negociado. La Catalana de Crédito á 75'65, y el Moviliario Barcelonés de 34'25 á 34'35.—F. R.

El secretario de la Redaccion, MELCHOR ALIÓ.

Vigia de Cádiz del 4 de abril.—Han entrado los buques siguientes: Goleta española Amparo. Tortella, de Cárdenas, con azúcar.—Hoy la fragata francesa Immaculada, de Cepton, Iribarren, de Puerto-Rico con azúcar.—Vapor español Monroa, Martínez, de Barcelona y Málaga, con mercancías.—Observaciones marítimas: Se descubren al O. dos buques de cruz.—Pasa al Estrecho una fragata, y al O. un vapor.—Han salido: Fragata española Minerva, Carrillo, y dueño don Miguel Martínez de Pinillos, para la Habana.—Vapor español Madrid, Fernandez, para Málaga, Aliquante, Barcelona y Marsella.—Bergantin sueco Carolina, Becker, con sal, para Bahia.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. N fresquito, claro.—A las 12. NO. id., id.—Al Ocaso. NO. bonancible, id. y celageria.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS DE A. LOPEZ Y C.^A

ALIDA DE CADIZ PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE, PUERTO RICO, SAMANÁ Y LA HABANA

sólos los días 10 y 25 de cada mes; admitiendo carga y pasajeros.

Camaras espaciosas, ventiladas y cómodas.—Rápidez en los viajes y trato esmeradísimo.

Precios de pasaje.

	1. ^a	2. ^a	3. ^a
De Cádiz á Santa Cruz de Tenerife.	50	16	8
» Puerto Rico.	140	90	45
» Samaná.	150	100	50
» Habana.	165	110	55

Los equipajes deberán entregarse el día antes de la salida.

Como la Empresa de los señores Lopez tiene además otra línea en el Mediterráneo, los señores pasajeros que tomen pasaje en Barcelona pueden combinar su viaje saliendo en uno de los vapores que parten de esta los miércoles, llegando á Cádiz los martes.

Consignatarios en Barcelona: D. D. Ripol y C.^a, plaza de las Ollas, n.º 1, al lado de Palacio.

11

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Viajes á gran velocidad en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo español y francés.

Para Marsella.

Todos los jueves á las cuatro de la tarde.

Para Alicante, Málaga y Cádiz, admitiendo carga para Sevilla.

Todos los miércoles á las tres de la tarde.

Los veloces y magníficos vapores Madrid, Alicante y Marsella, son los que prestan este servicio con la regularidad y precision que tiene acreditada la Empresa.

Hay camaras especiales para señoras, que son atendidas por camareras.

La carga debe entregarse precisamente los martes.

Se expiden billetes directos para Madrid.

Tambien se oden billetes para Santa Cruz, Puerto Rico, Samaná y la Habana, para los vapores correos trasatlánticos que salen de Cádiz el 10 y 25 de cada mes.

Consignatarios, don D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Contratados para el transporte de la correspondencia.

Estendiendo la línea hasta Marsella y Génova.

Gran velocidad.

Salidas para Valencia, Málaga, Cádiz, Tenerife y Las Palmas, el 10 y 25 de cada mes, á las diez de la mañana.

Salidas para Marsella y Génova, el 8 y 13 á las diez de la mañana.

Los magníficos vapores Herenguer, Almogavar, Tharsia, Pelayo y Vifredo, destinados á dicho servicio.

Se despachan por los señores Bonfil, Mariorell y C.^a, calle Ancha, n. 9, esquina la de Codols.

8

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo Carril, Coruña, Gijón, Santander, y Saint Nazaire. Saldrá de este puerto del 9 al 10 del corriente por la noche, el vapor español Venecador de

Africa, capitán don Bartolomé Llompart; admitiendo carga para los ocho últimos puntos y pasajeros para toda la línea. Se despacha por los señores Ortenbach y compañía, calle de la Merced, núm. 10, entresuelo.

13

PARA VALENCIA

Y EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL HASTA MADRID.

El nuevo y hermoso vapor de grande velocidad el CATALAN, su capitán don Pedro Mercadal, hará dos viajes semanales á Valencia del modo siguiente:

De Barcelona, los Martes y Jueves á las 12 del día. De Valencia, los Miércoles y á las 4 de la tarde, y Viernes y Sabados

Dirección y despacho, pórticos de Xifré, n.º 8, bajos.

Agentes de carga: Señores sucesores de D. Buenaventura Solá y Amat, pórticos de Xifré, número.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA

ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla.—Saldrá de este puerto el magnífico y nuevo vapor á hélice de 600 toneladas Estremadura, su capitán don Francisco H. Rubio, el 11 de abril, á las diez de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Martín y Viniegra, calle de Gignás n.º 32 bajos.

Para Marsella, saldrá de este puerto el magnífico y nuevo vapor á hélice de 600 toneladas Andalucía, su capitán don Nicolás Font, el 13 del corriente, á las diez de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Martín y Viniegra, calle de Gignás, n.º 33, bajos.

Para Tarragona, Valencia, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Lion, Santander y Bilbao. Admitiendo carga para Sevilla.

Saldrá del 12 al 14 del corriente, el nuevo vapor Adolfo, capitán don Francisco Beitia; admite carga á flete y pasajeros. Consignatario, D. Ramon A. Ramos, en la calle de Cristina, n.º 8, escritorio. 4

Vapor Ebro.—Viajes en un día.

Saldrá de este puerto para Tarragona, Amposta y Tortosa, todos los domingos, á las 5 en punto de la mañana, regresando los jueves: admite carga y pasajeros para dichos puntos, y tambien para Cherta, Benifallet, Miravet, Serranuet, Mora, Garcia, Aicó, Flix, Ribarroja, Fagon, Mequinenza, Arcos, Caspe, Chiprana y Escatron, en cuyos pueblos hace escala el vapor de río. Se despacha en los pórticos de Xifré, n.º 8, (bis.) 6

Para Cotte, con escala en San Felix de Guixols y Palamos.

Saldrá el domingo 13 del corriente, el vapor español á hélice Gallito, su capitán don Francisco Perez; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Enrique Dauner, calle de Cristina, n.º 13.

Línea hispano-inglesa.

Para Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool, admitiendo carga para Sevilla.

Saldrá el día 13 del corriente, á las diez de la mañana, el vapor español de 800 toneladas Ebro, su capitán don Tomas Mercader; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores don Pablo M. Tintoré y compañía, plaza de la Constitución. 6

Para la Habana directamente.

Saldrá del 20 al 25 de abril, la corbeta española la Céfir o don Francisco Clari, admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en el primer piso de la casa n.º 7 de la calle de la Ciudad. 13

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el medio día hasta el anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

De Marsella en 3 d., bergantín Moralidad, de 208 t., c. don Gerónimo Mir, con lastre á los señores Coá y Monner.

De Castel en 3 d., lau 1 San Vicente, de 19 t., p. Manuel Carbonell, con 1800 arrobas algarrobas á don Francisco Carbó y 15 cajas loza á don Ramon Grona.

Además 14 buques de la costa de este Principado, con 230 cargas maderas á don J. Curri y compañía, 700 cuarteras cebada á don Casimiro Farran, 150 qq. madera á don Jose Echanuz 18 pipas aceite á don Serapio Pou, 10 id. id. á don Ramon Duran, 12 qq. paja tintorea á don Francisco Bové, 514 pipas vino trasbordado, 800 qq. caña, 212 id. carbon y efectos

Idem extranjeras.

De Civitavecchia y Tolon en 16 d., polacra napolitana Silorena, de 322 t., c. Vicente Siano, con 531 qq. carbon y 78009 duelas á los señores Villavecchia é hijos

De Magaleña y Tolon en 23 d., polacra sarda Bosoneto, de 129 t., c. don Antonio Solá, con 2400 qq. carbon el signor Hector Gianoni.

Para la Habana.

La fragata Plus Ultra, teniendo compromiso casi todo su cargamento para salir inmediatamente, admite un poco de palmeo y pasajeros. Consignatarios Plandolit hermanos, Rambla de Santa Mónica, n.º 29. 13

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á fines del corriente mes, la muy velera corbeta española Vifet, su capitán don Juan Julia; admite carga á flete y pasajeros. Consignatarios señores don R. Masó é hijos. 1

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á fines de este mes el bergantín Comercio capitán don Miguel Font; admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Giot hermanos, calle de Cristina, n.º 8. 1

Para la Habana directamente.

Saldrá á mediados del presente abril, la fragata española Vicenta, capitán don Beuto Gelpi; admitiendo pasajeros y un resto de carga. Se despacha por los señores don D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, n.º 1, al lado de Palacio. 8

Para Montevideo y Buenos Aires.

A mediados del pre-en é abril se dará á la vela para dichos puntos la corbeta Pía, su capitán don Gabriel Estapé; admite palmeo á flete y pasajeros. La despachan los señores Ribas y Cansilops, Barra de Ferro, n.º 5. 31

Para la Habana directamente.

Saldrá á la brevedad posible el bergantín Puchet, su capitán don Bartolomé Seguí; admite un poco de carga á flete y pasajeros. A los señores pasajeros de poca se les proporcionará cama habilitada de todo lo necesario. Se despacha en el escritorio del señor Bohigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio. 6

De Marsella en 1 d., goleta sarda Fortunata, de 102 t., o. Francisco Collora, con 144 t., maquinaria a los señores Serra y Gacina

Despachadas el 9.

Vapor Hamburg, o. Argentó, para Marsella, con 40 buultos efectos.—Vapor Almagábar, o. don José Fiol, para las Palmas, con 840 buultos.—Vapor Gaditano, o. don Juan Gregorio Albizuri, para Liverpool, con 300 buultos varios géneros.—Vapor Vencedor de África, o. don Bartolomé Blompart, con 200 buultos varios géneros.—Vapor Menoras, o. don Agustín Galen, para Mahon, con 100 buultos varios géneros.—Bergantín San Miguel, o. don José Ferrer, para Marsella, con 135 o 115 azúcar.—Bergantín Mal genio, o. don Laureano Riestra, para Santander.—Laud San Sebastian, p. Vicente Obiol, para Vinaroz, con 30 sacos harina y 30 arrobas fideos.—Laud San Francisco, p. Tadeo Baussó, para Vinaroz, con 20 sacos harina.—Laud Encarneta, p. Francisco Martorell, para Vinaroz, con 30 cajas azúcar.—Laud Moisés, p. Pedro Cuencas, para Valencia, en lastre.—Laud Pepito, p. Vicente Sanz, para Valencia, con 30 pipas vacías, 200 qq. droguería y otros efectos.—Lud Desamparados, p. Félix de San Cayetano, para Cullera, en lastre.—Laud Leal, p. Valentin Gallard, para Cullera en lastre.—Laud Corrichosa, p. Pascual Puchal, para Alicante, en lastre.—Laud Numa, p. José Gas, para Sevilla, con 1000 qq. piedra, 80 pipas vacías y otros efectos.—Laud Nuestra Señora del Consuelo, p. Bartolomé Lufiera, con 100 sacos harina y 100 qq. carbon.—Polacra-goleta Calidoro, o. Juan Tonetti, para Terranova, en lastre.—Además 13 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 7 de abril de 1862.

PARTE NO OFICIAL

BOLSA DE MADRID DEL 7 DE ABRIL.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. o. consolidado 49—85 y 90 o. al contado.
 —Inscripciones en el Gran Libro al 3 p. o. id. en pequeños al contado.—Títulos del 8 p. o. diferido, 43-75 al contado.—Amortizable de primera clase, 34 al contado.—Id. de segunda, 16-75 d.—Deuda del personal, 18-85 al contado.
 Acciones de carreteras al 4 p. o. anual.
 Emisión de 1.º de abril de 1850, de 4,000 rs. sin coupon 94 al contado.—Id. de 2,000 rs. sin coupon 94-60 al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de 2,000 rs. 90 al contado.—Id. 31 de agosto de 1852, de 2,000 rs. 97-25 d al contado.—Id. de 9 de marzo de 1853, procedente de la de 13 de agosto de 1852, de 2,000 rs. al contado.
 Acciones de Obras públicas de 1.º de julio de 1838, 95 al contado.
 Acciones del Canal de Isabel II, de 1,000 rs. 8 p. o. anual, 108-25 al contado.
 Banco de España, de 2,000 rs., 367 d. al contado.
 Cambios.—Londres a 30 d. f. 34-10 p. —Eivis a 8 d. v. 5-75 p. —Albacete par d. —Alicante par d. —Almería par d.—Badajoz 114 d. —Barcelona par p. d.—Bilbao 114 p. b.—Burgos 114 d. b.—Cáceres d.—Cádiz 114 d.—Córdoba 114 d.—Coruña 314 d.—Granada 118 d.—Guadalajara par p. d.—Jaen 314 d.—Leon 114 p. d.—Logroño d.—Lugo d.—Malaga 314 p. d.—Murcia 114 d.—Orense 314 p. d.—Oviedo 114 d.—Palencia 114 d.—Pamplona 114 b.—Ponferrada 1 p. d.—Salamanca 314 p. d.—San Sebastian 114 d. b.—Santander par d. d.—Santiago 114 d.—Segovia par d.—Sevilla 1 p. d.—Soria 314 d. d.—Tarragona 114 d.—Toledo 114 d.—Valencia par d. d.—Valladolid 114 d.—Victoria par d.—Zamora 518 p. d.—Zaragoza 114 d. d.

Madrid 7 de abril.

(De la Correspondencia de España.)

Benito Juárez, hoy presidente de la república mejicana, nació a principios del siglo en el Estado de Oajaca, de una familia humildísima y perteneciente a la raza azteca. La protección de un pariente sacerdote le permitió seguir la carrera de abogado. Su exageración liberalista le valió la diputación cuando el feroz Juan Alvarez fue elevado a la presidencia de la república, y se distinguió en el parlamento por su competencia en materias legales y por su encono al partido conservador. Al ser elevado Ignacio Comonfort a la presidencia, Juárez fue nombrado presidente de la suprema corte de Justicia, la que por derecho propio tiene la vice-presidencia de la república. Al fugarse Comonfort, Benito Juárez asumió la presidencia de la república, en la que fue confirmado en 1861. En aquel país de pigmeos, Juárez es un gigante por su inteligencia, su patriotismo, y sobre todo, por su energía y consecuencia política.

—Hablase desde anteayer, dice un diario de Málaga del 4, de desórdenes ocurridos con motivo de las quintas en Alora, de que han resultado algunos heridos y hasta se ha dicho que muertos. Aunque hemos procurado informarnos, ningún dato que podamos concepnar oficialmente hemos obtenido. Es de suponer, sin embargo, que tal desorden si lo ha habido, no haya tenido la importancia que se ha dicho, y nos alegráramos haya sido así.

—El señor ministro de Hacienda no ha desistido de la idea de vender ó arrendar las minas de Riotinto y de Falsat; pero sea cualquiera la resolución que tome será con el concurso de las Cortes, a las que presentará el correspondiente proyecto de ley.

—Una carta de Veracruz que tenemos a la vista, escrita por persona imparcial y fidedigna, nos asegura que es un delirio pensar que en Méjico pueda establecerse una monarquía y que la candidatura del príncipe Maximiliano no tiene allí un solo partidario, si bien es cierto que ya no la recomentan ni los mismos enviados franceses.

—El señor don Modesto Lafuente, vice-presidente del Congreso, continúa enfermo, por cuya razón no puede asistir a las sesiones de la Cámara.

—S. M. la Reina ha designado para que asistan al próximo alumbramiento de Su Alteza Real la infanta doña María Luisa Fernanda, a los gentiles-hombres de Su Majestad, señores du-

que de Medina de las Torres, conde de las Lomas, Rivero, Halcon, marqués de Moscoso, Latorre, Cano-Manrique, Jacomo Morales y marqués de Casa-Gaviria. Estas personas deberán hallarse en Sevilla para el 20 del actual.

—Se han comunicado las órdenes para que empiece inmediatamente la evacuación de Tetuan. Los primeros cuerpos llegarán a la Península antes de quince días.

—Agadir 7.—En la mañana de hoy han salido para Tánger el vapor «Isabel II», la corbeta «Ferrolana» y la goleta «Buenaventura», unos á recibir y otros á proteger al embarque de los fondos de la indemnización marroquí.

—Victoria 7.—El Gobernador civil ha autorizado hoy á la Empresa del ferrocarril del Noroeste para la explotación de la seccion de Miranda á Olazagolitia.

—Cádiz 7.—Ha entrado la fragata de guerra «Cortés». Viene reparar ligeras averías en el arsenal de la Carraca.

—Añoche tuvieron la honra de ser recibidos por SS. MM., D. Manuel Angelon, autor de la *Historia del reinado de doña Isabel II*, que acaba de publicar en Barcelona, y el Sr. Lopez Bernagosi, editor de la misma. S. M. dió las mas espresivas gracias á ambos, haciendo un cumplido elogio, no solo de la belleza de la edicion, sino tambien del mérito literario de la obra. Su Majestad la Reina recordó con placer las pruebas de afecto que habia recibido de los barceloneses, y manifestó el ardiente deseo que la animaba de volver á hacerles otra visita.

—Cádiz 7.—La autoridad de esta ciudad tuvo noticias confidenciales de que se intentaba un robo subterráneo, si bien no se fijaba la casa que habia de ser robada, y dispuso lo conveniente para evitarlo y coger á los ladrones siguientes los pasos de la mina. A las doce y media de la noche se levantaron unas losas en la casa de D. Javier Uribea, entrando en el escritorio los ladrones.

Cuatro empleados de vigilancia con el inspector se hallaban dentro y recibieron los disparos que con revolvers les hicieron, aunque sin resultado.

Los ladrones se refugiaron en el deshabitado palacio episcopal, y perseguidos por el inspector y sus agentes, los serenos, municipales y Guardia civil que acudieron inmediatamente, se consiguió capturar á todos, excepto el jefe, quedando uno muerto y otro herido. Continúan las diligencias para la captura del jefe de los ladrones.

—Ha sido nombrado director especial del departamento clinico de la Facultad de medicina de esta Universidad, el escelsentísimo señor don Juan Drumont, catedrático de clinica.—Con este motivo dice el *Siglo Médico* que el gobierno de S. M., solicitado por el bien de la instruccion pública, parece estar decidido á adoptar todas las disposiciones convenientes para dar á esta parte esencial de la enseñanza médica la organizacion e impulso que necesita en la primera escuela del reino; y añade, que mientras se lleva á cabo una reforma radical que satisfaga el objeto por completo, se espera con un arreglo provisional y con los mayores recursos que las Cortes han facilitado, que satisfagan las clinicas de la facultad del modo correspondiente los fines importantes de su instituto.

—Dice un periódico que, según sus noticias, los directores gerentes de las tres compañías catalanas «Navegacion e Industrias», «Bofill, Martorell y compañía» y «Pablo Maria Tintores», como licitadores que fueron en la subasta para el servicio trasatlántico, han elevado una respetuosa solicitud al señor ministro de la Guerra y Ultramar, pidiendo que por parte de los adjudicatarios se cumpla exactamente el contrato celebrado, y protestando en caso contrario, usar del derecho que les corresponda cuando, cómo, y en la forma que proceda.

—El ramo de correos va recibiendo en España mejoras importantísimas. En 15 provincias tienen ya correo diario todas las poblaciones de ayuntamientos; en 8 todos los municipios desde 1,500 habitantes; se han publicado las cartas postales de 20 provincias; se hallan preparados los planos de otras 18 para establecer dicho servicio; y por último, incluidas las Islas Baleares y Canarias, se hallan 8 provincias en estudio, y son las únicas que faltan para completar el plano general de correos de España. Nadie negará al Sr. Lopez Roberts un celo y una inteligencia laudabilísimos en favor de la importante direccion de que se halla encargado.

—Acaba de publicarse una excelente *Carta de correos* y postas que comprende toda la península e Islas adyacentes. Esta carta, mandada trazar por la Direccion general de correos, comprende las capitales de provincia y partidos judiciales de España, está arreglada al servicio que se hallaba establecido en 1.º de enero último, y en ellas se espresan los principales servicios que ponen en comunicacion las indicadas capitales y los medios que sirven de transporte para las conducciones generales, trasversales ó marítimas ó sean ferrocarriles, postas en carruaje ó á caballo, peatones, vapores y todas las paradas de posta. Se hallan indicadas tambien las estaciones telegráficas que pueden utilizarse para la transmision de la correspondencia pública.

—Se ha hecho una tercera edicion, corregida y aumentada por su autor, del importante y útil libro escrito por el doctor en Farmacia D. Quintin Chiarlone, con el título de *Tratado sobre el cultivo de la vid y la elaboracion de los vinos*. La nueva edicion va aumentada con un capítulo en que se trata de las mejoras de los mostos y vinos, del método seguido en Jerez y en Tokay para la plantacion de las vides, y del medio empleado en Andalucía contra el oidium.

—El grande y espacioso edificio que se levanta junto á la carretera de Valencia, y próximo á la estacion del Mediterraneo, destinado á ser aduana de Madrid, está casi concluido; por lo menos dentro de poco podrán ser habitados los departamentos en que han de colocarse las oficinas.

—El *Contemporáneo* al reproducir en su número de ayer dos documentos suscritos por el cónsul de Francia en Venezuela, encargado interinamente de la protección de los súbditos españoles, incurra en una omisión en extremo injustificable.

Comenta á su placer los mencionados escritos, sobre cuya fecha le llamamos vivamente la atención, y no juzga conveniente poner á continuación de los mismos el notable despacho de Mr. de Zetmar leído por el señor ministro de Estado en el Congreso en la sesión de primero de este mes.

Deseando nosotros que pueda copiarse el *Contemporáneo* en prueba de su imparcialidad vamos á transcribirlo á continuación:

Caracas 4 de febrero de 1862.—En contestación á la nota de V. S., fecha de ayer, tengo el honor de informarle, que el señor Gobernador ha prevenido á las autoridades de su dependencia, por disposición de S. E. el jefe supremo, que respeten y hagan respetar los certificados de estrangería expedidos por las legaciones y consulados, á cuyos actos desea el gobierno se muestre gran consideración. Esto sin perjuicio de que se promuevan las averiguaciones conducentes á descubrir si se han obtenido tales cartas por obrepción ó subrepción para alegar su nulidad. Reitero á V. S. etc.—(Firmado).—Manuel Porras.—Al señor A. de Zetmar, encargado de los asuntos de la legación de España.

Vea pues, el *Contemporáneo*, el resultado que en 4 de febrero ha obtenido el gobierno español en una de las cuestiones mas graves que sostenia con el de Venezuela, y como los hechos han venido á confirmar las protestas de amistad, adhesión y respeto dadas recientemente por aquella república á España.

Esto en cuanto á la cuestión de nacionalidad; por lo tocante á la ocupación de las propiedades pertenecientes á españoles á que se refiere el documento que lleva la fecha de 16 de diciembre, contestaremos insertando una circular expedida en 9 de enero del presente año, por la secretaría general del departamento de Relaciones exteriores de Venezuela, que dice así:

«A los gobernadores y jefes militares de la república:

El Excmo. Sr. jefe superior de la república, quiere que todos y cada uno de los funcionarios nacionales sean hasta nimios en respetar los derechos de los estrangeros, en hacerles justicia, en guardarles los privilegios de que gozan en virtud de tratados, en prevenir quejas y reclamaciones que, si en cualquier tiempo eran obstáculos á la paz y prosperidad de los Estados débiles, durante los periodos de disturbios domésticos producen gravísimos embarazos.

Esto por punto general; pero particularmente ordena S. E. que no solo no se ocupe la propiedad estrangerá para usos públicos, sino tambien que aun cuando se necesite y los mismos dueños ofrezcan venderla, no se acepte de su mano sino tiene medios la autoridad para pagar su importe.

Quedo de V. S., etc. (firmado).—Pedro José Rojas.»

Paris 7 de abril.

Leemos en la *Patria*:

«Por un buque de guerra, recientemente llegado á Su-z desde Saigon, hemos recibido noticias de Cochinchina, del 23 de febrero, en cuya fecha una sobrina del Emperador Tu-Duc se había encargado del mando superior del ejército annamita, que estaba acampado á unos 80 kilómetros de nuestra frontera, en el camino de Hué.

Habiendo evacuado las tropas regulares del Emperador la Baja Cochinchina, solo quedan en este país algunas partidas aisladas refugiadas en la provincia de Mytho, pero una de las columnas volantes las perseguían activamente á las últimas fechas.

—En parte telegráfico particular, recibido por la vía de Cádiz, nos anuncia que el 12 de marzo habían llegado á Veracruz las fragatas de vapor *Asmodée* y *Canada*, procedentes de Tolon, y llevando á bordo los primeros refuerzos que salieron de Francia.

El general de Lorencez esperaba á lo mas tardar el 20 de marzo el resto de los refuerzos enviados á Méjico, y debía partir el día siguiente de la llegada de los últimos destacamentos para Méjico, pasando por Tehuacan, con cuyo objeto se habían tomado todas las disposiciones necesarias.

La cañonera de vapor de la marina francesa *Grenade*, enviada á Carmen para proteger á los súbditos franceses, había obligado á poner en libertad á varios europeos presos por orden de la autoridad mejicana por no haber pagado en un plazo impuesto por un decreto de Juarez las contribuciones extraordinarias exigidas á los estrangeros.

Estos europeos no se habían negado á pagar dichas contribuciones, y únicamente manifestaban que les era imposible hacerlo por hallarse sin recursos.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Turin 7 de abril.—Una comisión especial nombrada por el ministro de Marina ha decidido que era necesario aumentar el número de los buques con coraza en construcción, y el ministro ha dado las órdenes oportunas para que se realice esta decisión.

Se asegura que el virey de Egipto debe venir muy pronto á Italia, donde permanecerá un mes.»

La legión húngara ha tenido una accion con una partida de insurgentes, y les ha muerto 24 hombres y ha hecho prisioneros á los restantes.»

«Nueva York 26 de marzo.—Los Confederados, despues de ser batidos cerca de Winchester, han retrocedido huyendo hasta Strasburgo, abandonando todos sus bagages.

No se ha tomado aun la isla n.º 10, ni se ha conseguido por una ni por otra parte ventaja alguna material.

Se ha rendido el fuerte de Pike, cerca de Orleans. Esta noticia ha dado probablemente origen al rumor que ha circulado, de haber sido tomada la ciudad de Orleans.»

—Dice la *Patria* que los cuatro buques con coraza que los ingleses tienen á flote, el que ha dado resultados mas satisfactorios es el último que se ha construido con el nombre de *Resistance*.

Este buque es una fragata de vapor, de hierro y de hélice, de seiscientos caballos de fuerza. Ha sido construido en Poplar (Millwall, en el Támesis), por M. Westwod y M. Baillie, y fué botado al agua el 11 de abril de 1861. Como la *Defence*, mide 292 piés ingleses de longitud, 54 de anchura, 38 y 1/2 de elevacion y 3,668 toneladas, y su proa está construida para el ataque en forma de ariete. No tiene quilla exterior, pero está provisto de una carlinga interior de mucha fuerza, sobre la cual están apoyadas las juntas de su casco. Su coraza, que desciende hasta 5 piés debajo del agua, está formada de planchas clavadas sobre estas juntas y guarnecidas de un forro de *teack*, que es madera mas dura que el roble, de 22 pulgadas de grosor. Esta coraza solo cubre los costados de la fragata en una longitud de 44 piés, del cual resulta que no protege todos los cañones, pero estos, que debian ser en un principio 32, y posteriormente 20, quedan reducidos en el dia á 18.

La *Resistance* es mas perfecta que el *Warrior* y la *Defence*. En la actualidad embarca sus mástiles de hierro, y se hacen todos los medios posibles para que pueda entrar el 12 en la reserva.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid, miércoles, 9 de abril.

En el Congreso antes de discutirse la proposicion del Sr. Castro pidiendo esplicaciones sobre la cuestion de Méjico, el gobierno ha declarado que se cree en el deber de no dar esplicaciones.

Bolsa: consolidados, 49-90; diferida, 43-50.

Paris, miércoles, 9 de abril.

Berlin.—Varias Universidades del reino han protestado contra las instrucciones que han recibido relativamente á elecciones.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 69-95.—4 1/2 por 100 id., 97 60.—Interior español, 48 3/4.—Diferida, 43.

Londres.—Consolidados ingleses, 93 7/8.—3 por 100 exterior español, 52 7/8.—Diferida, sin cotizar.

Amsterdam.—Interior español, 48 1/8.

Amberes.—Interior español, 47 3/4.

Cotizacion de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del dia 9 de abril.

Madrid.—3 por 100, 49 95-90-95 y 90.—Diferida, 43-50.

Paris.—3 por 100, 69-80 —4 1/2 id., 97-75.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 48 5/8.—Exterior, 52 7/8.

Londres.—Consolidados ingleses, 93 3/4 á 7/8.

Per el correo nacional, estrangers y partes telegráfcas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, num. 17.—Administracion, calle de la Libreria, num. 23.